

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Presidencia del C. diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez

---

(11:30 horas)

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia 46 de diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 6 de noviembre de 2007

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la comisión de cultura, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno del presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado Avelino Méndez Rangel, referente a la excitativa realizada a dicha comisión el día 30 de octubre del presente año.
- 6.- Uno de la cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer una propuesta con punto de acuerdo aprobada por el pleno de ese Órgano Colegiado.
- 7.- Diez de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

*Acuerdos*

- 9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone dejar sin efectos el punto de acuerdo sobre la seguridad en los bancos y la protección a la ciudadanía, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una comisión especial, encargada de verificar que la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, cumpla con los requisitos previstos por la Ley de Participación Ciudadana.

11.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para que la Asamblea Legislativa instrumente diversas acciones de apoyo a nuestros hermanos tabasqueños y chiapanecos afectados por las inundaciones.

#### *Dictámenes*

12.- Dictamen relativo a diversas proposiciones con punto de acuerdo respecto de la delegación Coyoacán; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

#### *Iniciativas*

13.- Iniciativa de decreto que adiciona un párrafo a los artículos 46, 47, 81 y 82 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal; que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona una fracción VI del artículo 9 y dos párrafos al artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal; que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal; que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; que

presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 157, el artículo 161 y reforma los artículos 2 y 23 del título especial, todos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal; y que reforma los artículos 50, fracciones II y III, y 71 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo al título décimo sexto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso a), de la fracción I del artículo 6 de la Ley de Salud para el Distrito Federal; y asimismo se reforma la fracción v del inciso c) del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley Federal de Radio y Televisión; que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario Nueva Alianza.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal y se adiciona el artículo 66 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa de reformas y adiciones al artículo 3 fracción XIX y al artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal; que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### *Proposiciones*

25.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa se pronuncia en torno al deterioro del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco; que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a ordenar, en el marco de sus atribuciones, la inmediata suspensión de la emisión de requerimientos de pago por los derechos de suministro de agua a los vecinos de la delegación Iztapalapa, exentos de dicho pago, por la resolución de carácter general que así lo establece; que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el honorable Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia, y las Secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades, inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo; a fin de crear una base de datos metropolitana digitalizada; que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, informe a esta asamblea de manera detallada, respecto del proveedor del servicio de la tarjeta de la pensión

alimentaria para adultos mayores; que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director de la Central de Abasto, un informe pormenorizado de las acciones de mantenimiento, de control sanitario y de aplicación de los recursos para el funcionamiento de esa entidad de la administración pública; que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para readecuar el Reglamento para Estacionamientos Públicos con la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles; que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122, apartado c, base segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condonen las multas y recargos respecto del pago de derechos por el suministro de agua potable, de los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, a los contribuyentes cuyos inmuebles no se encuentren al corriente; que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal licenciado Marcelo Luis Ebrad Casaubon y al jefe delegacional en Venustiano Carranza licenciado Julio César Moreno Rivera, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implementen un programa de rescate y mantenimiento para la Plaza de la Soledad; que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar a la administración pública centralizada del Distrito Federal y a los órganos político administrativos descentralizados, a presentar a esta Asamblea Legislativa, un informe que contenga el diagnóstico, balance y perspectivas así como los planes, los proyectos y las acciones a propósito de sus políticas públicas respecto al fenómeno del cambio climático en el Distrito Federal; que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que sea regulada la publicidad de alimentos con alto contenido de calorías, grasas y sodio (sal), con un bajo valor nutricional y con un alto contenido energético poco saludable, conocidos como “Comida Chatarra” y en particular, sobre la venta desmedida de estos productos en los planteles de educación básica del país; que presenta el diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo relativo al turismo sexual; que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo relativo a exhortar al Ejecutivo Local, para que instruya a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a coordinarse con las Secretarías de Comunicaciones y de Transportes del Estado de México, a efecto de implementar acciones tendientes a mejorar el transporte, la vialidad y el tránsito en la zona metropolitana del Valle de México; que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para que la jefa delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barron, envíe un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa sobre el número de denuncias y sobre qué funcionarios, ha presentado por las irregularidades cometidas en la administración delegacional

de 2003 a 2006; que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional de Iztapalapa etiquete los recursos de 50 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2008; que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a que integre la comisión de espectáculos musicales, teatrales, artísticos, culturales y recreativos, señalada en el artículo 61 fracción III de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal; que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo a fin de que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, apruebe emitir un comunicado a la honorable cámara de diputados del Congreso de la Unión, con el propósito de que a la compañía de Luz y Fuerza del Centro, se le apruebe un presupuesto para el año 2008, mayor al que tenía asignado para el ejercicio 2007, y superior al que propuso la secretaria de hacienda y crédito público; que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Alejandra Barrales Magdaleno, un informe pormenorizado sobre la operación del programa denominado "Ángeles Guardianes"; que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Efemérides*

42.- Sobre el día mundial de la despenalización del aborto; que presentan diversos grupos parlamentarios.

43.- Para conmemorar a Ernesto "Che" Guevara, "Guerrillero Histórico" a 40 años de su ausencia física, como un reconocimiento a su lucha inquebrantable por la unión de los pueblos latinoamericanos y del mundo; que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Por el día de muertos; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 44 puntos. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del Titular de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Avelino Méndez Rangel, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado en referencia.

Diputado Fernando Espino Arévalo, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

El que suscribe diputado Avelino Méndez Rangel, miembro del grupo parlamentario del PRD en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural con fundamento en lo dispuesto en el artículo 92 numeral 2 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo en nombre propio a presentar un comunicado en respuesta al comunicado promovido el día 30 de octubre del 2007 durante la sesión ordinaria del pleno de esta Asamblea por los diputados Edy Ortiz y Alfredo Vinalay, quienes solicitaron un excitativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente, a efecto de dictaminar las iniciativas de Ley de Desarrollo Rural

sustentable para el Distrito Federal, presentadas por ellos mismos, con base en los siguientes antecedentes.

1.- El diputado Vinalay presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa el día 9 de febrero del 2007 una iniciativa de Ley de Desarrollo Rural sustentable del D. F.

2.- El diputado Edy Ortiz presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa el 21 de febrero del 2007 una iniciativa de Ley de Desarrollo Rural sustentable del D. F.

3.- El de la voz, diputado Avelino Méndez Rangel presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa el 12 de abril de 2007 una iniciativa de Ley de Desarrollo Rural sustentable y de equidad para las comunidades del Distrito Federal.

4.- Con fecha 13 de febrero la Comisión de Gobierno de esta Soberanía remitió la iniciativa de Ley del diputado Vinalay por medio de oficio ALDF4/CGE/036/2007 a la Comisión de Desarrollo Rural para su dictaminación informando en el mismo que dicha iniciativa también fue turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para el trámite correspondiente.

5.- Con fecha 27 de febrero, que no el 26 de febrero como afirman los diputados Edy Ortiz Piña y Alfredo Vinalay, la Comisión de Gobierno de esta Soberanía remitió la iniciativa de ley del diputado Edy Ortiz, por medio del oficio ALDFIV/CG/0177/2007 a la Comisión de Desarrollo Rural para su dictaminación, informando en el mismo que dicha iniciativa también fue turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para el trámite correspondiente.

6.- Con fecha 12 de abril la Mesa Directiva del Segundo Periodo del Primer Año de esta soberanía remitió la iniciativa de ley del diputado Méndez Rangel, por medio de oficio MDSPPA/CSP/398/2007 a la Comisión de Desarrollo Rural para su dictaminación.

7.- Con fecha 26 de abril de 2007 se convocó a la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural, misma que no pudo sesionar por falta de quórum.

8.- Con fecha 11 de mayo de 2007 se convocó a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural, misma que sí se pudo efectuar y en la que, como

consta en la versión estenográfica de dicha sesión, el diputado Alfredo Vinalay Mora propuso reenumerar las sesiones ordinarias para evitar la contabilización de inasistencias de diputadas y diputados, misma que se aprobó por mayoría de diputadas y diputados, por lo que esta sesión consta en actas como tercera reunión de trabajo.

9.- El 16 de mayo de 2007, en la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural, 4 diputados asistentes votaron en contra de la realización de foros de consulta pública sobre las 3 iniciativas de ley presentadas ante esta soberanía, entre los que figuran ambos diputados promoventes de la excitativa en comento, con sólo los votos a favor del diputado Ávila Rojas y el diputado Méndez Rangel.

10.- Con fecha 25 de mayo de 2007 se tuvo que cancelar la comparecencia del Director General de Comisión de Recursos Naturales, licenciado Eliseo Moyao Morales, por no reunirse el quórum necesario para su realización. Valga comentar que dicha comparecencia había solicitada por un integrante de esta Comisión ante el Pleno y la fecha de la misma había sido aprobada por los integrantes de la Comisión.

11.- Con fecha 26 de julio de 2007 se convocó a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural, misma que no pudo sesionar por falta de quórum.

12.- Con fecha 2 de agosto de 2007 se convocó nuevamente a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural, misma que no pudo sesionar por falta de quórum.

13.- Con fecha 17 de agosto de 2007 se convocó nuevamente a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural, misma que no pudo sesionar por falta de quórum.

14.- Para profundizar en el estudio y elaborar un dictamen de alta calidad y consistencia técnica, se solicitaron en tiempo y forma las correspondientes prórrogas, mismas que fueron autorizadas.

15.- Aquí es necesario decir que las reiteradas inasistencias de los diputados Alfredo Vinalay y Edy Ortiz a las convocatorias para las reuniones de trabajo de la Comisión han redundado negativamente su trabajo e impedido el cumplimiento cabal de sus obligaciones y trabajos. Por ejemplo, el diputado Alfredo Vinalay ha tenido 5 inasistencias de un total de 10 sesiones convocadas, y el diputado Edy Ortiz ha tenido 7 inasistencias en el mismo total de 10 sesiones convocadas.

Por lo anterior, se solicita a esta Honorable Mesa Directiva y de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Uno.- Que la excitativa promovida por los diputados Vinalay y Ortiz planteada como amonestación para el suscrito sea declarada nula de pleno derecho y por lo tanto se debe de desechar por improcedente al no cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, máxime que el suscrito se le negó el derecho de ser escuchado por parte de la Mesa Directiva y el Presidente de la misma tomó la decisión unilateral de hacer una excitativa para que se elabore dicho dictamen en un plazo no mayor a 5 días.

Dos.- Que dado el reiterado el incumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ellos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por parte de los diputados Vinalay y Edy Ortiz, se rechace la excitativa promovida por ellos, toda vez que su incumplimiento ha sido causa del retraso en los trabajos de la Comisión de Desarrollo Rural, por consiguiente de la dictaminación de las 3 iniciativas de ley en comento.

Tres.- Que con base en los antecedentes arriba enumerados, solicito esta Honorable Mesa Directiva tome las medidas pertinentes en los términos de la legislación aplicable frente a los diputados promoventes de la excitativa, para poder garantizar el buen funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Rural.

Cuatro.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a todas y todos los diputados integrantes de la Comisión Rural, a realizar sus sesiones de

trabajo con la periodicidad reglamentaria, es decir, que atiendan en tiempo y forma a las convocatorias elaboradas en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, quedo de usted, atentamente, diputado Avelino Méndez Rangel.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, diputado Secretario.

Se informa que la Presidencia del mes de octubre, actuó conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin tomar en cuenta elementos subjetivos, sino únicamente los objetivos, por lo que está impedida para dejar sin efectos la excitativa realizada.

Por otro lado, esta Presidencia hace extensiva la excitativa a todos los integrantes de las comisiones dictaminadoras a efecto de que asistan a las reuniones convocadas.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno tanto del comunicado del día 30 de octubre, como el presente para los efectos parlamentarios conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-**

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Educación Pública y Salud, a la Procuraduría General de la República y al Instituto Nacional de las Mujeres, para

que en el ámbito de su competencia refuerce las acciones relativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de los estados de la Federación y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones relativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los Estados de la Federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las reformas legislativas que consideren pertinentes con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, lo que comunicamos a ustedes para los efectos que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre del 2007. Firman los diputados Luis Sánchez Jiménez y Patricia Villanueva Abraham.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las Comisiones de Equidad y Género y de Derechos Humanos para los efectos legislativos que haya a lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron 11 comunicados, 10 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativa a los puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes. Tome nota la Secretaría.

A continuación, a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se proponen dejar sin efectos el punto de acuerdo sobre la seguridad de los bancos y protección a la ciudadanía por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González.

Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZALEZ.-** Gracias diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes de dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone dejar sin efectos un punto de acuerdo sobre seguridad en los bancos y protección a la ciudadanía, que aprobó la Asamblea Legislativa en su II Legislatura y pidiendo a la Presidencia que por economía parlamentaria pudiera quedar inserto el documento, quisiera referirme rápidamente a este asunto.

La Asamblea Legislativa desde su II Legislatura planteó la necesidad de que las instituciones bancarias puedan tomar una serie de medidas de seguridad para los usuarios de los bancos, la Suprema Corte ha amparado a una de estas instituciones y por eso es que se va a plantear este punto de acuerdo, pero nosotros queremos insistir y por ello un servidor el año pasado presentó la propuesta de crear una Comisión Especial que está a punto de terminar sus labores elaborando una iniciativa de iniciativas hacia el Congreso de la Unión, para que sea ya obligación de ley para los bancos el proporcionar estas medidas de seguridad. Ese es en resumen el punto y le voy a dar lectura a lo sustancial.

Considerando:

1.- Que en términos del Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF, la Comisión de Gobierno es el Organismo Interno de Gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y para tal efecto como Organismo Colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueren necesarios.

Que con fecha 18 de abril de 2002 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, aprobó un punto de acuerdo que en el apartado de resoluciones disponía lo siguiente:

Primero.- Los establecimientos mercantiles donde operan sucursales de instituciones de crédito en tanto locales destinados a la prestación de servicios, se

encuentran sujetos a las leyes y reglamentos de carácter local, particularmente a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y son susceptibles de la práctica de visitas de verificación en los términos del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.

Segundo.- Para la realización de las visitas de verificación a los establecimientos donde operen sucursales de instituciones de crédito, en términos del Artículo 4, fracción II de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del DF, se instruirá a las Delegaciones que con independencia de constatar el cumplimiento de todas las disposiciones aplicables de la Ley citada y de la normatividad en materia de protección civil, construcciones, usos del suelo y anuncios, se considere de manera expresa en la orden de visita de verificación del cumplimiento no de la obligación de vigilar que se conserve la seguridad de los asistentes y de los empleados dentro del establecimiento mercantil, así como coadyuvar a que con su funcionamiento no se altere el orden público de las zonas inmediatas al mismo que a cargo de los titulares de los establecimientos prevé el Artículo 9º, fracción XVI de la misma Ley.

Tercero.- Se sugiere que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realice en conjunto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores un estudio del sistema de seguridad interna de las mil 184 instituciones bancarias que existen dentro del Distrito Federal para que se haga cumplir con la normatividad vigente.

Cuarto.- Comuníquese al Jefe de Gobierno del D el presente punto de acuerdo y solicítese que por conducto de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal se informe a esta Asamblea del resultado de las medidas adoptadas.

4.- Que con fecha 5 de noviembre de 2007 se recibió en la Comisión de Gobierno el oficio número DGAJ/4/0617/2007 suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos adscrito a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa, a través del cual informa que el C. Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa con sede en el Distrito Federal, requirió dar cumplimiento en un término de 24 horas a la ejecutoria de amparo dictada dentro del expediente 845/2002-2 promovido por Banca Mifel S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero MIFEL,

consistente en dejar insubsistente el acuerdo del 18 de abril de 2002, relativo a las visitas de verificación a las sucursales donde operan instituciones de crédito.

5.- Que la Comisión de Gobierno aprobó proponer al pleno de la Asamblea Legislativa dar cumplimiento en sus términos a la resolución dictada en el juicio de amparo número 845/2002.

No obstante lo anterior, la Comisión de Gobierno reafirma la preocupación de la Asamblea Legislativa por preservar la seguridad de los cuentahabientes y usuarios de las sucursales bancarias ubicadas en el Distrito Federal, tal como se manifestó durante la sesión de fecha 14 de noviembre de 2006.

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dar cumplimiento en sus términos a la resolución dictada en el juicio de amparo número 845/2002, dejando insubsistente el punto de acuerdo de fecha 18 de abril de 2002, relativo a las visitas de verificación a las sucursales donde operan instituciones de crédito a que se refiere el considerando tercero del presente instrumento.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, reitera su preocupación por preservar la seguridad de los cuentahabientes y usuarios de las sucursales bancarias ubicadas en el Distrito Federal, tal como se determinó durante la sesión de fecha 14 de noviembre de 2006 en que se aprobó un punto de acuerdo por el que:

- a) Se exhorta a todas las instituciones de banca múltiple que tienen sucursales en el Distrito Federal para que, pese al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asuman su responsabilidad social en cuanto a la seguridad y protección de los cuentahabientes y usuarios de sus sucursales, instrumentando las medidas de seguridad señaladas en el considerando décimo.
- b) Se invita a los ciudadanos usuarios de la banca a que fortalezcan la cultura de la prevención manteniendo y promoviendo las medidas de seguridad

que ha instrumentado la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con las instituciones bancarias

- c) Se avala a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea a fin de que constituya una Comisión especial de diputados que deberá impulsar, en coordinación con el Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Asociación de Bancos de México, medidas en materia de seguridad para las sucursales bancarias de las instituciones de banca múltiple en beneficio de los usuarios.

Tercero.- Una vez aprobado por el pleno el presente acuerdo, comuníquese al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al C. Juez de conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 5 días del mes de noviembre de 2007.

Firman los diputados miembros de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.-** Gracias, diputado Isaías Villa. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Juez Noveno del Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, por medio de la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su conocimiento y efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una Comisión Especial encargada de verificar que la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal cumpla con los requisitos previstos por la Ley de Participación Ciudadana. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-**

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una Comisión Especial encargada de verificar que la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal cumpla con los requisitos previstos por la Ley de Participación Ciudadana.

Considerando:

1.- Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de Gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y que para tal efecto como órgano colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarios.

2.- Que los artículos 73 de la Ley Orgánica y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen que las Comisiones Especiales se constituyen con carácter transitorio y por acuerdo del Pleno, se integran para tratar asuntos que no sean de la competencia de las Comisiones Ordinarias de Investigación o de la Comisión Jurisdiccional, conocerán específicamente de los hechos que motivaron su integración y dejarán

de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creadas o bien para determinación del Pleno.

3.- Que los artículos 36 y 37 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establecen que las iniciativas populares que se presenten ante la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa se darán a conocer al Pleno y se turnarán a una Comisión Especial integrada por los diputados de las Comisiones competentes en la materia de la propuesta, misma que verificará que la iniciativa cumpla los requisitos previstos al efecto.

4.- Que con fecha 31 de octubre del 2007 el Presidente de la Mesa Directiva que coordina los trabajos del Pleno remitió a la Comisión de Gobierno la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal, a efecto de que se integre la Comisión Especial que verificará el cumplimiento de los requisitos que la Ley de Participación Ciudadana establece para las iniciativas populares.

5.- Que con fecha 5 de noviembre del 2007 la Comisión de Gobierno aprobó someter ante la consideración del Pleno la propuesta de integración de la Comisión Especial encargada de verificar que la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal cumpla con los requisitos de la Ley de Participación Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de instalación de una Comisión Especial encargada de verificar que la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal cumpla con los requisitos previstos por la Ley de Participación Ciudadana, integrada por los siguientes diputados: diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente; diputado Humberto Morgan Colón, Vicepresidente; diputada Kenia López Rabadán, Secretaria; diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante; diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, integrante; diputado Enrique Pérez Correa, integrante; diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pone a consideración del Pleno la integración de la Comisión Especial a que se refiere el punto primero del presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 5 días del mes de noviembre del 2007.

Firman diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario de la Comisión de Gobierno; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante de la Comisión; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante y diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a los diputados integrantes de dicha Comisión Especial para los efectos conducentes.

Túrnese la iniciativa original y las 87 cajas que contienen las firmas ciudadanas que sustentan la iniciativa sobre manifestaciones públicas en el Distrito Federal a la Comisión de referencia.

A continuación a efecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno para que la Asamblea Legislativa instrumente diversas acciones de apoyo a nuestros hermanos tabasqueños y chiapanecos afectados por las inundaciones, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez a nombre de la Comisión de Gobierno. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instrumente diversas acciones de apoyo a nuestros hermanos tabasqueños y chiapanecos afectados por las inundaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción I de la Ley Orgánica y 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno ha suscrito un acuerdo que presentamos ante este pleno al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Como es del dominio público, en días pasados una inundación de enormes proporciones afectó a miles de personas en el sureste del país. Esta situación ha sido particularmente difícil para nuestros hermanos de Tabasco y del norte de Chiapas, quienes en su mayoría perdieron sus bienes, su patrimonio, sin embargo todavía más grave es el dolor que enfrentan aquellos que nunca más podrán ver con vida a un hermano, a un amigo, un padre, una madre, un hijo.

En toda tragedia las pérdidas humanas son las más costosas, por ello la emergencia de la que somos testigos nos concita a actuar de manera solidaria para evitar mayores daños, pues los efectos de una tragedia pueden agravarse si falta agua, alimentos, medicinas y asistencia de todo tipo.

Segundo.- En el Distrito Federal la experiencia del sismo de 1985 nos enseñó cuán importante es la ayuda a los demás. No se nos olvida que gracias a la

voluntad y activismo de miles de personas fue posible rescatar a hombres y mujeres atrapados entre escombros, brindarles atención médica, prevenirlos de la hambruna.

Para la sociedad capitalina que guarda conciencia de sus propias tragedias, que siempre está dispuesta en asistir con todos sus medios a quien más lo necesite, el dolor que embarga a nuestros hermanos en Chiapas y Tabasco nos convoca a actuar con prontitud, a desplegar sin reservas todo nuestro apoyo. Así lo han hecho hombres y mujeres capitalinos de todas las edades, de todos los estratos sociales para unir esfuerzos y asistir con víveres, ropa, cobijas y medicinas en una labor humanitaria encomiable y desinteresada que nos ha conmovido profundamente, llevándonos de una pasiva actitud de conmiseración a una intensa actividad solidaria.

Tercero.- La solidaridad es un valor de la humanidad que nos invita a ayudar sin afanes partidistas o de grupo, con la firme convicción de que una sociedad puede ser más justa en la medida en que sus integrantes actúan de manera fraternal hacia los demás.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sus diputadas y diputados estamos consternados con la tragedia que viven nuestros hermanos tabasqueños y chiapanecos; hemos sido testigos de su magnitud, pero también hemos vistos las muestras de virtuosa solidaridad de la sociedad capitalina.

Fieles a nuestro carácter de representantes populares estamos conscientes que en estos momentos toda ayuda que implique recursos es necesaria y apremiante. Sabemos que ésta nunca será suficiente para paliar los graves efectos de la pérdida de un ser querido, pero si sumamos esfuerzos ayudaremos a dar esperanzas y reconstruir vidas.

Este es el espíritu de las acciones que se incluyen en el presente acuerdo, al cual las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa nos sumamos con decisión y compromiso, con la firme convicción de que actuando solidariamente hacemos lo correcto.

Por un corazón que nos late aceleradamente ante la tragedia de hermanos que sentimos cerca, por una sociedad de la cual nos sentimos orgullosos y que acompañamos en su sabia virtud de dar la mano, de brindar apoyo hacia quienes más lo necesitan, habida cuenta de las sobradas motivaciones para actuar solidariamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno ponemos a consideración del pleno el siguiente Acuerdo.

Diputadas y Diputados:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal toma la determinación de asignar el presupuesto de Comunicación Social de este Órgano Legislativo para realizar un donativo a la Cruz Roja Mexicana que deberá destinarse de la siguiente forma: Para ayudar a nuestros hermanos de Tabasco 4 millones de pesos; para ayudar a nuestros hermanos de Chiapas, 2 millones de pesos.

Segundo.- Las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donaremos por lo menos 1 día de dieta a la Cruz Roja Mexicana, que deberá utilizarse para asistir con ayuda humanitaria a nuestros hermanos tabasqueños y chiapanecos que enfrentan la grave tragedia de las inundaciones.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal instalará un Centro de Acopio en el Zócalo de la ciudad de México, así como en 66 Centros de Acopio en cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas donde ciudadanas y ciudadanos podrán llevar víveres que serán fielmente destinados para ayudar humanitaria en Tabasco y Chiapas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 6 días del mes de noviembre de 2007.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga,

Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Víctor Hugo Círigo. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Se instruye a lo Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir copia del presente Acuerdo entre las diputadas y diputados.

Remítase a la Oficialía Mayor de este órgano colegiado para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de Acuerdo respecto a la Delegación Coyoacán.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán. Adelante, diputada, tiene el uso de la Tribuna.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito poner a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a diversas proposiciones con punto de acuerdo respecto a la Delegación Coyoacán.

Uno de los temas prioritarios que esta Comisión de dictamen ha abordado es el tema de la transparencia y acceso a la información pública, acceso que pueden ejercer los ciudadanos del Distrito Federal y por supuesto los diputados integrantes de esta IV Legislatura.

Se han recibido por esta Comisión diversos puntos de acuerdo, los cuales obviaré en términos del tiempo establecido para la lectura del mismo; sin embargo, haré constar que han sido presentados todos por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local ha resuelto:

Primero.- Solicitar respetuosamente al Jefe de Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez a que:

1.- Instrumente las medidas necesarias a efecto de resolver las afectaciones provocadas por la posible violación al uso de suelo y el comercio informal que padece la demarcación principalmente en el Centro Histórico del mismo.

2.- Implemente los procedimientos administrativos necesarios para clausurar las construcciones que estén violando el uso de suelo de la zona en donde se encuentran ubicados.

3.- Coadyuve con la ciudadanía para el cumplimiento de los Programas Parciales de Desarrollo, el Programa Delegacional de Desarrollo y el Programa General de Desarrollo Urbano en la Delegación Coyoacán, con el objeto de resolver irregularidades en torno a la violación al uso del suelo y el problema de ambulante que padecen las distintas colonias de la Delegación, principalmente la colonia Villa Coyoacán.

4.- Informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las medidas adoptadas para resolver en su demarcación territorial el problema de violaciones al uso de suelo y ordenar se practiquen las verificaciones correspondientes en torno a los comercios que se encuentran dentro de la circunscripción territorial del Centro Histórico de Coyoacán, a efecto de comprobar la existencia de los permisos, licencias de construcción, concesiones, licencias, entre otros, por parte de la Delegación.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, a que rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto a la situación legal del complejo habitacional llamado Pedregal de Coyoacán Privanza, a fin de aclarar los problemas de interpretación y controversias jurídicas de los habitantes de la demarcación, por lo que se requiere precisar si el mencionado complejo habitacional ubicado en el Eje 10 Sur Pedro Enrique Sureño número 444, colonia Pedregal de Coyoacán cumple cabalmente con la normatividad que rigen las acciones de construcción y respectiva verificación del cumplimiento de las normas ambientales, administrativas y de construcción de la propiedad en condominio de inmuebles.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, doctora Beatriz Castelán García, informe sobre el cumplimiento a la resolución de juicio de nulidad número 3-5238/2005 emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mismo que fue promovido por los habitantes del complejo habitacional llamado Pedregal de Coyoacán Privanza.

Me permito informar, diputado Presidente y al Pleno de esta Asamblea Legislativa, que la discusión del presente dictamen se hizo saber que lo que se estaba dictaminando no era una calificación a priori de lo sucedido en Coyoacán, sino simplemente solicitar información al respecto, información que por supuesto los servidores públicos de esta demarcación estarían obligados a dar en términos de la transparencia que esa Delegación pretende establecer o estableció inclusive en su comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo me permito informar que firmó este dictamen la de la voz; el diputado Arturo Santana Alfaro, Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Local; el diputado Isaías Villa González, Secretario de la misma; el diputado Antonio Lima Barrios, integrante; la diputada Leticia Quezada Contreras, integrante; el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante; el diputado Edy Ortiz Piña, integrante, y el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antigua; así como en la versión estenográfica el diputado Martín Olavarrieta.

Con esto se establece que fue un dictamen aprobado por unanimidad en el pleno de la Comisión de Administración Pública Local y para quienes pudieran controvertir el dictamen, me permito informar que es un dictamen que como aquí se ha leído, lo que busca es transparencia en una demarcación del Distrito Federal, transparencia que ha sido uno de los temas prioritarios de esta Comisión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.  
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ezequiel Rétiz, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** Simplemente diputados y diputadas, todos aquí conocemos el legado histórico que tiene el centro de Coyoacán; todos los aquí presentes sabemos que desde 1990 ha sido declarado patrimonio cultural y que desde luego nosotros debemos de seguir trabajando por un tema tan importante.

Yo quisiera simplemente expresar que este punto de acuerdo, que este dictamen que hoy presenta y que pone a consideración la Comisión de Administración Pública Local solamente busca dos cosas. En primer lugar busca transparencia. Yo espero que quienes voten a favor de este dictamen estén conscientes que estamos buscando transparencia.

En segundo lugar, lo que estamos buscando con este dictamen o lo que se está pretendiendo con este dictamen es precisamente que la Delegación de Coyoacán pueda allegar a esta Asamblea toda la información relativa a las acciones que ha estado llevando con relación a dos temas fundamentales: el Centro Histórico de Coyoacán, su riqueza histórica, arquitectónica, cultural, están en riesgo si es que nosotros no contribuimos como diputados en esta Asamblea precisamente a implementar acciones, inclusive a fortalecer, a coadyuvar y a colaborar con la actual administración en términos del gran problema que existe en Coyoacán.

Yo quisiera en este sentido solicitar a todos los integrantes de esta Honorable Asamblea que hagamos una votación en conciencia por Coyoacán, por el rescate histórico, porque se conserve su tradición arquitectónica, cultural; Coyoacán tiene un significado importante para esta Ciudad.

Si nosotros votamos en contra de presente dictamen estamos votando en contra de Coyoacán; si alguien vota en contra de este dictamen, está votando en contra de la transparencia.

Yo espero que aquí, diputados y diputadas de esta honorable Asamblea y principalmente los diputados y diputadas de Coyoacán, estamos obligados a resguardar y a trabajar por Coyoacán, por ese Coyoacán al que nos obligamos a trabajar, por ese Coyoacán al que pedimos y fuimos a solicitar el voto.

Espero que quienes vayan a emitir su voto lo hagan en conciencia y votar en contra de este dictamen es votar en contra de Coyoacán. Votar en contra de este dictamen es votar en contra de la transparencia.

En ese sentido yo les solicito a los diputados de la mayoría en esta Asamblea que voten a favor del presente dictamen, que voten a favor de Coyoacán. No estamos pidiendo otra cosa que no sea transparencia. No estamos pidiendo otra cosa que no sea información que el Jefe Delegacional nos puede y nos debe de remitir. No estamos haciendo mas que una acción desde la órbita legislativa precisamente para resguardar Coyoacán.

Pido un voto en conciencia del presente dictamen porque Acción Nacional está a favor de Coyoacán y Acción Nacional una vez refrenda y reitera su compromiso con la transparencia y por eso Acción Nacional va a votar a favor del presente.

Es por Coyoacán, diputadas y diputados; es por este legado histórico, arquitectónico desde la época precolombina y es desde luego por ese rescate necesario y urgente al Centro Histórico de Coyoacán.

Es cuanto diputado.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edy Ortiz, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Juan Carlos Beltrán, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

Elba Garfias, en contra.

Por el rescate de Coyoacán, Ezequiel Rétiz, del PAN, a favor.

Antonio Zepeda, a favor de Coyoacán, a favor del dictamen.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Víctor Hugo Círiga, en contra.

Cárdenas Sánchez, en contra.

Isaías Villa, en contra.

Ramón Jiménez López, casi me convence la retórica del diputado Rétiz, pero en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Piña Olmedo, en contra.

Esthela Damián, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Carmen Segura, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, en contra.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, en contra.

Pérez Correa, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

Daniel Ordóñez, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Miguel Cedillo Fernández, en contra.

Martín Olavarrieta, a favor.

Elvira Murillo, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor y 24 votos en contra, con cero abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha el dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la comisión dictaminadora para los efectos de atender lo señalado por el artículo 91 de nuestro Reglamento Interior.

Para presentar una iniciativa de decreto que adiciona un párrafo a los artículos 46, 47, 81 y 82 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa que presento este día y que entregaré por escrito inmediatamente al concluir a la diputada Presidenta, con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

Una corrida de toros es una fiesta que consiste en lidiar cierto número de toros en una plaza cerrada. Se considera lidiar a la lucha de un hombre contra el toro hasta darle muerte.

La Tauromaquia es definida como la ciencia del toreo y toda ciencia se estructura como un conjunto de reglas, observaciones y maneras en que la corrida y la lidia de toros debe realizarse para cumplir su objetivo final, que es un espectáculo y la muerte del animal.

En relación con la fiesta taurina lanzamos la pregunta de siempre: ¿Es una actividad deportiva, un arte o ambos? Pero el toreo lo único que genera es una serie de elementos encaminados a la violencia, el morbo por la sangre, el reflejo de la eterna lucha del hombre con la bestia y el dominio de este sobre aquélla.

A nadie extraña que las corridas de toros consisten en torturar hasta la muerte a animales con un sistema nervioso muy desarrollado, similar al nuestro.

Por ejemplo, durante los 20 minutos aproximadamente que dura este espectáculo su sistema nervioso le está transmitiendo dolor, la puya que le destroza las cervicales, los 3 pares de banderillas que horadan su carne a cada movimiento, el estoque, espada de 80 centímetros que suele penetrar repetidas veces en el cuerpo del animal, destrozándole los pulmones y ahogándole con su propia sangre, al final, sí, a pesar de las múltiples heridas el toro aún vive; se procede a apuntillarle con un puñal que secciona la médula espinal y que frecuentemente le deja paralizado pero conciente, llegando aún vivo al desolladero.

La mayoría de los ciudadanos del país rechaza esta práctica cruel y bárbara contra los animales, ya que la actividad taurina es violenta físicamente, además de que constituye un trabajo riesgoso para los menores de edad que ejecutan esta actividad, pero se les permite por espectáculo, que es igual a explotación económica de ellos, cuando las leyes locales de esta ciudad ya establecen que los niños serán protegidos para no ser explotados.

Es que a raíz de este tipo de eventos la mente del infante es distorsionada por el espectáculo taurino, además es cruel y degradante obligar a someter a un menor a presenciar el espectáculo, ya que viola su derecho primordial por parte de los padres o tutores, que es el de velar por la salud de los niños, y esto es una contrariedad ya que en particular afecta su salud mental causando daño psicológico agredido por el capricho y el gusto de sus mayores y tutores.

En México los pequeños que quieran aprender a torear pueden hacerlo a partir de los 4 años y a los 13 pueden encarar un novillo con autorización de sus padres o tutores. A pesar de su edad se enfrentan a animales que pesan hasta 10 veces más que ellos.

Aquí llegan también menores españoles que no pueden hacerlo en su país, ya que en España la edad mínima para estar en una escuela de toreo es a los 12 años y eso sólo para recibir clases teóricas, ya que hasta los 14 pueden entrenar con

reses y ya en los 16 pueden matar becerros de 200 kilos y tomar alternativa frente a un animal de 600 kilos.

Así tenemos el claro ejemplo del grave peligro a que están sujetos este tipo de menores, como el español Jairo Miguel, de 14 años, superviviente de una brutal cornada el pasado mes de abril y que no conforme con ello en el mes de septiembre recibió otra fuerte cornada en la Ciudad de México, en la Monumental Plaza de Toros México, misma que le provocó una herida de 15 centímetros y aún con el riesgo que significaba ninguna autoridad le prohibió seguir hasta el final.

Por eso, reconociendo que los niños deben ser protegidos contra el ejercicio de labores riesgosas o la explotación laboral que obstaculice su educación y desarrollo, propongo reformar el artículo 46 de la citada Ley para que quede prohibida la venta de boletos y el ingreso a menores de edad a este tipo de espectáculos.

Asimismo, propongo una reforma al artículo 47 de la misma ley para que quede prohibido que los actuantes sean menores de 18 años, entendiéndose por actuantes a los matadores de toros de a pie, matadores de toros de a caballo o rejoneadores, matadores de novillos de a pie y matadores de novillos de a caballo o rejoneadores.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley para la Celebración de Espectáculos Público en el Distrito Federal.

Le solicito, diputada Presidenta, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los números 14, 15, 16 y 39 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 157, el artículo 161 y reforma los artículos 2 y 23 del Título Especial, todos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y que reforma los artículos 50 fracciones II y III y 71 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados de esta IV Asamblea Legislativa:

El Tribunal Superior de Justicia es un órgano de gobierno que desde hace mucho tiempo cuenta con la confianza de la ciudadanía para la tramitación y resolución de las controversias de orden civil y por decisión expresa del artículo 104 fracción I de la Constitución General de la República también conoce de las controversias del orden civil del fuero federal cuando sólo afecten intereses particulares y en la elección del acto se pida su intervención jurisdiccional.

El autor de la iniciativa ha venido observando que en los últimos años se ha presentado un incremento considerable en el ingreso de juicios a los juzgados de primera instancia, que también han traído como consecuencia la multiplicación de recursos de apelación que deben atender y resolver las salas civiles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Como dato objetivo puede citarse la estadística que comprende los meses de diciembre de 2006 al mes de agosto del 2007, cuyos datos totales arrojan un

resultado de 55,778 asuntos tramitados en juzgados civiles de primera instancia, en tanto que hubo 44,500 asuntos en los juzgados de paz en materia civil.

Ante tales circunstancias se ha considerado pertinente y adecuado modificar la competencia por cuantía con la que actualmente cuentan los juzgados de paz, a efecto de ampliar su conocimiento respecto de asuntos de mayor valor y contenido económico, para lograr con ello dos propósitos fundamentales: primero, evitar la saturación de procedimientos en los juzgados de primera instancia y, segundo, reducir los recursos de apelación en las controversias judiciales cuyos montos económicos no requieren de revisión de la sentencia en una segunda instancia, con el objeto desde luego de hacer expeditos los trámites y lograr en corto tiempo la ejecución de las sentencias.

Ante ello y legislativamente hablando, la presente iniciativa persigue la finalidad de redefinir el sistema competencial en tanto y cuanto se refieren a los aspectos de cuantía para otorgar mayores posibilidades de conocimiento a los jueces de paz, pero conservando los aspectos ya instituidos en relación con la controversias en materia de derecho familiar y de arrendamiento que ya se encuentran especializadas en el actual Código de Procedimientos Civiles por razón de la materia.

Por tanto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración y en su caso aprobación de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 157 y el artículo 161 y reforma los artículos 2 y 3 del título especial, todos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y que reforma los artículos 50 fracciones II y III y 71 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los siguientes términos se reforma.

Artículo 57.- Cuando se trate de arrendamientos o se demande el cumplimiento de una obligación consistente en las prestaciones periódicas, se computará el importe

de pensiones en un año a no ser que se tratare de prestaciones vencidas, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en la primera parte de este artículo.

Se exceptúan de la anterior disposición todas las controversias relativas al arrendamiento inmobiliario, cuya competencia queda asignada a los jueces de primera instancia de esta materia.

El artículo 61 se reforma en lo siguiente: Las cuestiones de tercería deben sustanciarse y decidirse por el juez que sea competente para conocer del asunto principal cuando la cuantía de la tercería que se interponga exceda de aquélla que la ley somete a la competencia del juez que está conociendo del negocio principal, se remitirá a lo actuado en ésta y la tercería a la que le corresponda por razón de turno y sea competente para conocer de la cuestión por razón de la materia, cuantía y territorio.

Por lo tanto, se reforman los artículos 2 y 23 del título especial del Código de Procedimientos Civiles para quedar como sigue: Conocerán los Jueces de Paz en Materia Civil de los juicios contenciosos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles ubicados dentro de su jurisdicción y que tengan un valor de hasta 10 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y en los demás negocios de jurisdicción de contencioso común o concurrente cuyo monto no exceda de más 10 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Se reforman los artículos 50 fracciones II y III y 71 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 50 fracción II.- De los juicios contenciosos que versen sobre la propiedad y demás derechos reales sobre inmuebles, siempre que el valor de éste sea mayor a 10 mil salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal; de los demás negocios de jurisdicción contencioso, común y concurrente cuya cuantía exceda de 10 mil salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal.

Por último, de los juicios contenciosos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles que tengan un valor hasta el equivalente de 10 mil días de salarios mínimo vigentes en los demás negocios de jurisdicción

contencioso común o concurrente, cuyo monto no exceda a la cuantía anterior, se exceptúan los interdictos, los asuntos de competencia de los Jueces de lo Familiar y los reservados a los Jueces de Arrendamiento Inmobiliario.

Solicito a la Presidencia que quede íntegro y se inserte íntegra la propuesta de modificación.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo al título décimo sexto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Con su venia, Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito se integre al Diario de Debates la iniciativa íntegra.

Una vez más, el compromiso que asume el Partido Acción Nacional con la ciudadanía es muy claro: garantizar que los derechos sean ejercidos y la necesidad de contribuir para la consolidación de una Ciudad más equitativa y con elementos más claros, transparentes en el sistema de justicia para que sea ésta más accesible, pronta y justa.

Los problemas relacionados con la falta de reconocimiento de la paternidad afectan no sólo la vida de la mujer, sino el desarrollo sano de los menores. Existe la imperiosa necesidad de legislar en materia de maternidad, ubicando que el

menor de edad es el principal afectado en primer lugar al no contar con la certeza de su ascendencia y en segundo al poner en riesgo la supervivencia alimentaria.

El fenómeno de las madres solteras abandonadas es una problemática social preocupante ya que un número importante quedan al desamparo. Según datos que publica el Consejo Nacional de Población en su sitio electrónico, en nuestro país hay alrededor de 900 mil madres solteras, muchas de ellas carecen de los medios legales para haber obligatorias las pruebas genéticas de paternidad en los casos en que el progenitor se rehusa a reconocerla.

Las madres solteras se ven constreñidas a afrontar una tortuosa batalla legal para que la paternidad pueda ser declarada o bien encarar solas las responsabilidades que deben ser compartidas con el progenitor. Esto coloca en una situación de vulnerabilidad a las madres solteras e hijos no reconocidos, sumando las consecuencias indeseables que no cesan de acrecentarse. La falta de reconocimiento no sólo afecta las condiciones materiales de desarrollo, sino también el entorno psicosocial en el que se desenvuelve el menor.

Además, la negativa de los progenitores a reconocer su responsabilidad atenta contra las garantías que consagra nuestra Carta Magna, así como contra los derechos reconocidos por nuestro país en diversos ordenamientos. El artículo 4º de nuestra Constitución establece que los niños y niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral y que sus ascendientes tienen el deber de preservar estos.

La Convención sobre los Derechos del Niño señala que el niño tiene derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. Siguiendo el mismo ordenamiento, ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y al desarrollo del niño. El Pacto Interamericano de Derechos Civiles y Políticos apunta que todo niño tiene derecho sin discriminación alguna a las medidas de protección que su condición requiere y a ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre. También, la Convención Americana de Derechos Humanos establece

que todo niño tiene derecho a las medidas de protección por parte de sus familias, sociedad y Estado.

El protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce el derecho de los niños a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres. Por último, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos. Adicionalmente, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes menciona que los menores tienen el derecho a conocer su identidad.

La relación entre una persona y sus progenitores está prevista en el Código Civil para el Distrito Federal, el artículo 338 menciona que “la filiación es la relación que existe entre el padre o la madre y su hijo, formando el núcleo social primario de la familia, por lo tanto no puede ser materia de convenio entre partes ni de transacción o sujetarse al compromiso en árbitros”.

Atendiendo a la doctrina, la filiación es entendida como la relación o vínculo jurídico existente entre una persona y sus progenitores. Actualmente existe la posibilidad científica y tecnológica de determinar la filiación mediante el análisis del material genético o Ácido Desoxirribonucleico o ADN, que es considerado el método más confiable y contundente para confirmar o negar la paternidad. Este diagnóstico puede solicitarse por cuestiones legales, médicas o personales.

A la fecha los procedimientos sobre investigación, impugnación o reconocimiento de la paternidad suelen ser dilatados y desgastantes económica y emocionalmente para las partes y representan un alto costo para el sistema de impartición de justicia pues su duración es de 6 meses a 2 años aproximadamente.

La admisibilidad de la prueba está permitida en las legislaciones procesales del país y es atribución del juzgador procurar la verdad sobre los hechos controvertidos o dudosos, pudiéndose valer de cualquier persona, parte o tercero,

o de cualquier cosa o documento y pudiendo decretar en todo tiempo la práctica o ampliación de cualquier diligencia probatoria.

También se contempla la admisión de la pericial que pueden integrarse con los registros dactiloscópicos, radiografías, pruebas o exámenes de laboratorio y demás elementos científicos o tecnológicos utilizados como medio de convicción.

De hecho uno de los primeros criterios emitidos por Tribunales Colegiados en 1998 fue en el sentido de señalar que la prueba idónea para demostrar científica y biológicamente la paternidad y filiación, es la pericial en genética.

El máximo Tribunal de nuestro país ha emitido tesis jurisprudenciales en este tema buscando salvaguardar los derechos de los menores, ya que es una prioridad dentro del derecho mexicano.

La presente iniciativa propone adicionar un capítulo al título Décimo Sexto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal a fin de simplificar formalidades y reducir el costo económico y social de los juicios de paternidad para que se desahoguen sumariamente en el menor tiempo posible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo al título Décimo Sexto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Firmado por todos los miembros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha de hoy.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las

Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 67 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra de esta tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.-** Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

Esta iniciativa tiene que ver con un tema que hemos tratado diferentes diputados de esta Asamblea Legislativa porque tiene que ver con la peatonalidad y tiene que ver también con los famosísimos puentes peatonales.

Como antecedente es necesario recordar que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal en el mes de julio del año en curso entregó a la Comisión de Transporte y Vialidad de este Organismo Legislativo un informe sobre los puentes peatonales en la Ciudad de México, en el cual refiere como fuente de su información el censo de puentes peatonales realizado en el año 2000, precisando que a partir del año 2001 la atribución de proyecto, construcción y mantenimiento tanto de la red secundaria como en la red primaria quedó a cargo de las Jefaturas Delegacionales y desde esa fecha no se ha realizado actualización alguna del referido censo.

Especialistas en urbanismo ha destacado que la mayoría de los puentes peatonales construidos en el Distrito Federal no son amigables, puesto que presentan un severo deterioro en su estructura y además no reúnen las condiciones.

Ha quedado demostrado también que ser peatón es la forma más peligrosa de movilidad en nuestra ciudad, pues estos se enfrentan a muy diversos problemas y al querer utilizar un puente peatonal se pierde el deseo de hacerlo en gran medida porque estos regularmente se encuentran mal ubicados o no tienen el mantenimiento necesario, no tienen luz, los barandales están flojos, están sucios, en algunos casos incluso hay árboles que penetran la parte superior de estos

puentes, generando obscuridades. Hemos tenido también conocimiento en esta Asamblea Legislativa de un sinnúmero de delitos que se cometen al amparo de estos abandonados puentes peatonales.

Cabe recordar también que la Comisión de Transporte y Vialidad por acuerdo de todos sus integrantes, diputados representantes de todas las fuerzas políticas de esta Asamblea, citamos a comparecer a los titulares de desarrollo urbano y vivienda y de protección civil y de obras a efecto de que nos explicaran que planes tienen para los puentes peatonales.

Ahí estuvo incluso el diputado Presidente de la Comisión de Protección Civil, el diputado Agustín Castilla Marroquín y el resultado fue conocido y además contundente, no se cuenta con los recursos necesarios para darle mantenimiento a estos puentes.

Recordemos que en la aprobación del presupuesto 2007, el año pasado esta Asamblea aprobó 1 millón de pesos para los puentes peatonales. Bueno, el asunto es que derivado de estas comparecencias ese recurso no alcanza ni para 5 puentes, apenas el recurso es viable, apenas es suficiente para unos cuantos puentes sin tomar en cuenta el resto de los mismos que son muchísimos.

En esta mesa de trabajo es importante destacar también que el Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad informó que como resultado de una inspección realizada por su Secretaría o la Secretaría bajo su responsabilidad, se observó que desde los 500 puentes que se revisaron, en una primera visita, se encontró que 19, el 4 por ciento del total, ponían en riesgo la seguridad de las personas; que 99, el 20 por ciento de estos puentes, requería de mantenimiento necesario, que 173, el 35 por ciento de estos 500 puentes, requería de un mantenimiento menor; 147, el 29 por ciento se encontraba en buen estado; 55, 11 por ciento, no existían en la actualidad, aunque estaban censados, y 7, o sea el 1 por ciento de estos puentes peatonales, se encontraban más bien en el Estado de México.

En una segunda inspección que realizó esta misma Secretaría, se observó que de los 19 puentes detectados con alto riesgo, sólo comprometían la seguridad de las

personas 4 de los mismos; de los 14 restantes, 2 requerían mantenimiento menor y 12 requerían mantenimiento necesario, aunque posteriormente se encontraron otros 3 más que tenían algún tipo de problema y que se clasificaron como de alto riesgo.

En conclusión, diputadas y diputados, no cuenta esta gran ciudad con puentes peatonales adecuados, con puentes peatonales eficientes, limpios y seguros para los millones de peatones que circulamos todos los días de la ciudad, de manera tal que se hace necesario generar fuentes alternativas de financiamiento para poder mantener estos puentes en buen estado, como sucede en muchos países, no voy a hablar de Estados Unidos ni de países en Europa, voy a hablar de países en América Latina que tienen puentes en donde sí funcionan de manera eficiente y esto es gracias a que se autorizó o se contempla en la Ley correspondiente, una fuente alternativa de recursos, y en eso consiste esta iniciativa de reforma de ley que consiste en reformar al artículo 61-K de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que dar como sigue:

Cerros, rocas, árboles, bordes de ríos, presas, lomas, laderas, bosques, lagos, canales o puentes diversos a los peatonales, estarán prohibidos para el uso de publicidad.

En el caso de los puentes peatonales, diputadas y diputados, sí tendríamos que analizarlo para lograr el recurso necesario y que de esa manera tengamos los puentes que esta ciudad y los ciudadanos se merecen.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 6º de la Ley de Salud para el Distrito Federal; y asimismo se reforma la fracción V del inciso c) del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Diputada Presidenta; compañeros diputados:

Los que suscriben, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someten a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 6º de la Ley de Salud para el Distrito Federal, y asimismo iniciativa de decreto por el cual se reforma la fracción V del inciso c) del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Niños y Niñas en el Distrito Federal.

Todo niño o niña tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

Para definir lo que es niña o niño encontramos que la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal en su artículo 3º establece:

Artículo 3º.- Para los efectos de esta ley se entiende:

XVII.- Niña o niño, a todo ser humano menor de 18 años.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea del Distrito Federal la siguiente iniciativa de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 6º de la Ley de Salud del Distrito Federal, y asimismo la iniciativa de decreto por el cual se reforma la fracción V del inciso c) del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Niñas y de los Niños.

Primero.- Se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 6º de la Ley de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 6º.- En las materias de salubridad general a que se refiere el artículo 13 apartado B de la Ley General dentro del territorio del Distrito Federal, corresponderá al Gobierno realizar las actividades establecidas en ese ordenamiento conforme a las disposiciones, para lo cual tendrá la siguiente atribución:

I.- Planear, organizar, operar, supervisar y evaluar de la manera prescrita en la Ley General:

a) La prestación de los servicios de atención médica en sus formas preventivas, curativas y de rehabilitación, preferentemente en beneficio de la población de mayor riesgo y daño, siendo una de ellas la población escolar de nivel básico, quien contará con un seguro médico de forma gratuita para el caso de accidentes.

Segundo.- Se reforma la fracción V del inciso c) del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Niñas y de los Niños en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 5º.- De manera enunciativa más no limitativa, conforme a la presente ley, las niñas y niños en el Distrito Federal tienen los siguientes derechos:

Se agrega en su inciso c) “a la salud y alimentación”.

En su fracción V queda: A la salud y a los servicios integrales para la prevención, el tratamiento de enfermedades, su atención y rehabilitación, así como la atención inmediata en cualquier tipo de accidente, misma que deberá ser gratuita a través de los servicios médicos que presta la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Transitorio Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión publíquese también en el Diario Oficial.

Dado en el Recinto Legislativo pro la fracción del Partido Acción Nacional el 6 de noviembre del 2006.

Muchas gracias, compañeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley Federal de Radio y Televisión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante señor diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Queridos 20 compañeros diputados:

El espectro radioeléctrico es una propiedad de la nación que se concesiona o permisiona a personas o empresas para su explotación o uso comercial o de beneficio social. Cuando se otorga tal autorización por su naturaleza técnica queda excluido el uso de la misma franja del espectro para otra persona o empresa. Hay lo que se denomina en términos económicos rivalidad en el consumo, si lo utiliza alguien otra persona no puede usarlo, cada fracción del espectro puede utilizarse una sola vez.

En virtud de ello estas concesiones tienen un régimen particular: por ley deben ceder al Estado 30 minutos diarios continuos o discontinuos de su tiempo al aire. Puede considerarse una especie de impuesto en especie y que creemos se justifica por este principio de exclusión en el consumo del espectro radioeléctrico.

Como saben, en la actualidad esos denominados tiempos oficiales se asignan como el Poder Ejecutivo Federal lo considere mejor, es decir en un régimen

republicano de división de poderes y en un régimen federal de división de competencias la realidad es que un único poder de un solo ámbito es el que decide por todos. Creemos que eso debe cambiar.

Algunos dirán que no tenemos facultades de iniciativa en este tema. Por supuesto no estamos de acuerdo. En el mercado con mayor concentración de radiodifusoras y televisoras del país, mercado que cuenta con 28 estaciones concesionadas de AM, 25 en FM y 4 canales de televisión locales: el 4, el 40, el 11 y el 22, los diversos Poderes del Distrito Federal no tenemos acceso a esos tiempo-aire.

Por supuesto que en un marco legal que excluya a los ocho millones y medio de habitantes de la ciudad y a sus órganos de representación no está bien y debe modificarse, y creemos con los argumentos y con la ley en la mano que tenemos facultad de iniciativa en este tema.

Es claro que la Asamblea Legislativa no puede legislar sobre el tema en comento, pero sí puede presentar una iniciativa de ley ante la Cámara de Diputados y es lo que proponemos en esta ocasión.

Esto es mucho más que un reclamo de equidad, es una cuestión íntimamente relacionada con la rendición de cuentas y la eficacia en el ejercicio de los recursos públicos, y les aporoto datos duros:

La Jefatura de Gobierno gasta, al menos en este año, de acuerdo a su Programa Operativo Anual, alrededor de 100 millones de pesos en materia de comunicación social, más lo que utiliza de otras partidas para este fin.

Incorporar a otras dependencias y órganos autónomos como la Asamblea Legislativa, las delegaciones, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal o el INFODF no solamente incrementaría esta cantidad, sino que estamos hablando de alrededor de 500 millones de pesos en conceptos de comunicación social.

De manera que esta propuesta no solamente lograría un ahorro sustantivo cercano a este monto de 500 millones de pesos, sino que desmotivaría a otras autoridades destinar recursos líquidos a las áreas de Comunicación Social.

Sé que el camino que seguirá esta iniciativa es difícil y que costará mucho trabajo que se vuelva ley, pero confío en que la Cámara de Diputados participará en el debate y retomará la idea.

Si es con esta propuesta concreta bien, si de cualquier manera lo hace, fortalecerá el régimen republicano y federal de México, lo que es por si mismo algo positivo y valioso. De cualquier manera hay que abrir este debate a la brevedad.

Por economía procesal parlamentaria, pido que esta iniciativa de ley sea incorporada íntegramente en el Diario de los Debates y se agilice su trámite ante la Comisión de Gobierno y posteriormente ante el Congreso de la Unión.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica 28 y 86 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7º de la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal, se adiciona el artículo 66-bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Nuestro país ocupa el 8º lugar a nivel mundial en llegadas de turistas internacionales, con un aproximado de 21 millones de turistas extranjeros anuales, de los cuales cerca del 14 por ciento llegan a la ciudad de México.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, en el año 2006 se hospedaron un total de 11.1 millones de turistas, de los cuales 2.8 millones fueron turistas extranjeros.

Asimismo, el turismo internacional representaba el 25 por ciento del total de turistas que visitan la ciudad de México y los cuales dejan una derrama económica del 40 por ciento del total generado.

Ahora bien, si consideramos que con la actividad turística se proporcionan a los turistas servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, transportación, recepción, comercialización y asistencia, podemos imaginar los servicios sociales que esta actividad genera a la ciudad.

Asimismo, el Presidente Felipe Calderón ha reiterado en diversas ocasiones su interés y preocupación por incentivar la actividad turística del país, pues ésta es una actividad generosa que lejos de degradar el entorno social y medio ambiente se sirve de él para incrementar las posibilidades de generar mayor turismo.

En efecto, si se generan las condiciones necesarias de seguridad pública, de respeto al medio ambiente y buena calidad y cantidad en los servicios turísticos existe una mayor probabilidad que se incremente el flujo de turistas internacionales hacia la Ciudad de México.

Uno de los ejes fundamentales para potencializar el arribo de turistas internacionales a la Ciudad de México lo debe ser una intensa campaña de promoción del patrimonio y servicios turísticos con que cuenta esta gran metrópoli, por lo que es indispensable generar las condiciones para que la Secretaría de Turismo pueda de manera exitosa promover al Distrito Federal y así cumplir con

una de las obligaciones que la propia Ley de Turismo del Distrito Federal le impone.

Sin duda alguna dentro del proceso de globalización en el que nos encontramos inmersos implica la promoción de la Ciudad de México en el extranjero como polo de atracción de turistas extranjeros y de inversión relacionada con ese sector, lo que le implica la posibilidad de que el Distrito Federal se promocioe en los eventos turísticos de nivel internacional.

Estas acciones implican la participación de la Secretaría de Turismo capitalina en ferias internacionales como las que se celebran en España o en Berlín, Alemania, espacios naturales en donde se pueden atraer inversiones relacionadas con el sector turístico e incentivar el arribo de turistas internacionales con la promoción del patrimonio turístico de la Ciudad de México. Un obstáculo para lo anterior es la mala entendida austeridad.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sostiene sin duda alguna que los recursos públicos deben emplearse de manera eficiente y con acciones que contribuyan al bien común, por lo que comparte en términos generales lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a impedir de manera indiscriminada y sin justificación viajes que puedan realizar diversos servidores públicos.

Sin embargo una de las tareas fundamentales de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal es promocionar a la Ciudad de México, para lo cual es necesario destinar los recursos suficientes para realizar una promoción exitosa y que finalmente redunde en mejores condiciones de vida para sus habitantes. También es indispensable tener una plena justificación de los mismos y evitar que esta reforma se convierta en una puerta de salida para violentar el espíritu de dicha norma.

En la iniciativa se pretende agregar un párrafo segundo al artículo 7º de la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que los viajes que realice la Secretaría de Turismo al extranjero sean previamente notificados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Del mismo modo una vez concluida la

comisión, la dependencia deberá enviar a la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los documentos necesarios en donde se establezca cuáles fueron los objetivos conseguidos, así como informar a la misma sobre los gastos erogados de dicha comisión. Esto permitirá analizar y comparar los beneficios obtenidos con respecto de los gastos erogados en estos viajes de promoción.

Diputada Presidenta, solicito así se inserte el texto de la presente iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Turismo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 23 y 24 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa se pronuncia en torno al deterioro del bosque de San Luis Tlaxiatemalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo que presento hoy es una reposición del procedimiento de ya no me acuerdo qué sesión, donde se había aprobado que fuera por el Artículo

133 y por votación económica fue aprobado, sin embargo cuando llegó a preguntarse al Pleno si era de aprobarse el contenido del punto de acuerdo, el diputado Avelino Méndez, que hoy no está o no lo veo por aquí en su curul, pidió que fuera por votación nominal y sin pensar mal no hubo quórum, por lo que el procedimiento que nos marca el Reglamento es reponer todo el procedimiento.

Así que, compañeras y compañeros diputados, me iré directamente a lo que estoy pidiendo en esta propuesta con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a que el Bosque de San Luis Tlaxialtemalco sea decretado área de valor ambiental del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, que en el marco del Plan Verde se haga llegar a esta Asamblea Legislativa el estudio de impacto ambiental para la realización de obra pública dentro del Bosque, así como las acciones para el cuidado, el mantenimiento y el manejo adecuado del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, un informe pormenorizado de las acciones que en materia de conservación se han llevado a cabo a partir de la ampliación de la carpeta asfáltica y de la instalación de la playa pública en el interior del Bosque de San Luis Tlaxialtemalco.

Diputadas y diputados, como en aquella ocasión les pido que puedan votar a favor de este punto de acuerdo, dado que a lo largo de este periodo ordinario y desde el inicio de la IV Legislatura, pues hemos sido un grupo de diputados, sobre todo electos en Delegaciones del sur de la Ciudad, hemos puesto mucho empeño en temas ambientales y productivos para dar alternativas a las comunidades que todavía dependen del campo en la Ciudad y también alternativas de quienes son propietarios de tierras que están reservadas para la conservación y para el equilibrio ambiental de toda la Ciudad.

Por lo que vuelvo a repetir, diputadas y diputados, solicito su apoyo a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de decreto por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a ordenar en el marco de sus atribuciones la inmediata suspensión de la emisión de requerimientos de pago por

los derechos de suministro de agua a los vecinos de la delegación Iztapalapa, exentos de dicho pago, por la resolución de carácter general que así lo establece, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior a nombre del grupo parlamentario presento la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon a ordenar en el marco de sus atribuciones la inmediata suspensión de la emisión de requerimientos de pago por los derechos de suministro de agua a los vecinos de la delegación de Iztapalapa, exentos de dicho pago por la resolución de carácter general que así lo establezcan.

Para darle celeridad a este punto de acuerdo y por economía parlamentaria, sólo quisiera señalar que el 6 de octubre del 2007 se ha venido publicando desde esa fecha la queja de diversos vecinos de colonias de la delegación Iztapalapa como Paraje San Juan y El Manto sobre los requerimientos que para cumplir con adeudos que tienen con el sistema de aguas de la Ciudad de México, aún cuando dichas colonias se encuentran contempladas en la resolución por las que se les condona el pago de dicho líquido.

Dichos requerimientos señalan que antes de 15 días quienes habiten en estas colonias y otras, serán embargados en sus bienes, para en su caso rematarlos, enajenarlos fuera de subasto o adjudicarlos a favor del fisco o se procederá a la restricción de inmuebles con uso distinto al no doméstico.

Cabe hacer mención que incluso los requerimientos llegaron a las casas de viudas y personas de la tercera edad, pese a que en el Código Financiero del Distrito Federal se contemplan beneficios para estos y otros grupos considerados por las propias autoridades del gobierno local como vulnerables.

El mismo Jefe de Gobierno señaló que se respetará, sin embargo, los requerimientos han continuado.

En este sentido, propongo ante esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo. Punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon a ordenar en el marco de sus atribuciones, la inmediata suspensión de la emisión de requerimientos de pago de derechos de suministro de agua a los vecinos de la Delegación Iztapalapa, que estuvieran exentos de dicho pago por la resolución de carácter general que así lo establezcan.

Recinto Legislativo, a 6 de noviembre del 2007.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la

Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el honorable Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia y las Secretarías de Seguridad Pública de ambas entidades inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo a fin de crear una base de datos metropolitana dirigida, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias, Presidenta.

El fenómeno de la inseguridad y el incremento en el índice delictivo en México, especialmente entre el Distrito Federal y el Estado de México, ha suscitado luchas entre los diversos cárteles y las organizaciones delictivas por el control del territorio.

La criminalidad es un fenómeno social complejo, sus causas no pueden reducirse a explicaciones simplistas, en parte es producto de una situación económica pero también influye la conciencia moral de un pueblo.

En la actualidad existe un auténtico clamor por parte de los habitantes de la zona metropolitana por obtener mayores y mejor seguridad, ya que esta zona no sólo es insegura sino que además es frecuente la impunidad de la delincuencia.

Existe una cercanía peculiar entre el Estado de México y el Distrito Federal debido a la ubicación geográfica con la que cuentan, siendo que se desenvuelven ciertas actividades como las comerciales, laborales, culturales y sociales entre dichas Demarcaciones, así también se desarrollan actividades ilícitas en materia de

seguridad pública, donde muchas veces los delincuentes viven en Distrito Federal y sus centros de operación y actividades punibles las realizan en el Estado de México y viceversa.

A 11 años de la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su instancia de gobierno, el Consejo Nacional, no ha logrado articular la tarea de seguridad pública como una tarea de importante relevancia en su ejercicio. Las policías municipales, estatales y federales se encuentran diversificadas en cuanto a sus programas de trabajo y combate a la delincuencia, así como en su posibilidad para asumir el compromiso con la sociedad, instaurando una buena coordinación e implementación de prevención del delito y de operativos conjuntos.

Que la base de datos metropolitana digitalizada permitirá el reconocimiento de personas a través de las huellas dactilares y con fotografía para así tener certeza en ambos gobiernos de los presuntos responsables, facilitando las investigaciones que realicen los Ministerios Públicos Locales.

Aunque la policía es un elemento fundamental para salvaguardar la seguridad pública, definitivamente no es el único, de ahí que sea necesario identificar y luchar contra los factores que dan origen a las conductas antisociales.

Por lo anterior, el problema de la inseguridad pública de la ciudad no se va a solucionar sólo a través del reforzamiento de los cuerpos policíacos y el incremento de sanciones y penas. Para ello consideramos como prioridad realizar trabajos entre las diversas autoridades del Estado de México y del Distrito Federal con la finalidad de elaborar conjuntamente un mejor sistema de información en materia de seguridad pública, que sea el resultado de un acuerdo metropolitano, ya que de esta manera tendremos mejores instrumentos legales para dotar a esta corporación de Seguridad Pública.

Por lo consecuente se propone a los señores legisladores el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el H. Congreso del Estado de México, las Procuradurías Generales de Justicia y la Secretaría de

Seguridad Pública de ambas entidades inicien los estudios y se instalen mesas de trabajo a fin de crear una base de datos metropolitana digitalizada.

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México se comprometan a impulsar el presente proyecto.

Por su atención, muchas gracias.

Firman diputado Jorge Schiaffino Isunza y diputado Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, informe a esta Asamblea de manera detallada respecto del proveedor del servicio de la tarjeta de pensión alimentaria para adultos mayores, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; honorable Asamblea:

Los que suscriben, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar información al Secretario de Desarrollo Social y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal información sobre el proceso de cambio de proveedor de la tarjeta

de la pensión universal de los adultos mayores conforme a las siguientes consideraciones:

Primero.- Que la pensión alimentaria tiene el objetivo de contribuir a elevar la calidad de vida de los adultos mayores de 70 años, garantizándoles una vida digna en ese tramo de la vida a través de atender sus necesidades subjetivas y particulares.

Segundo.- Que el pasado 10 de septiembre el Secretario de Desarrollo Social anunció que el Programa “Para Todo” empezaría el 1° de octubre, no obstante en las pasadas semanas muchísimos de los 410 mil pensionados tuvieron que dejar los carritos llenos en la caja de cobro o en el mejor de los casos pagar en efectivo sus productos, ya que los beneficiarios se enfrentaron a que no existe la afiliación al programa de mercados públicos, tienda de barrio, fondas o farmacias, como les habían ofrecido.

Tercero.- Que anteriormente los beneficios de la tarjeta para la pensión universal de los adultos mayores era aceptada en las cadenas comerciales y hoy ya no se tiene, puesto que éstas se quejan de que los saldos para liquidarlos no coinciden con el servicio informativo de “Paga Todo”.

Cuarto.- que esta situación está afectando a muchas familias y sin lugar a dudas no corresponde al objeto del programa ni con la buena marcha que antes éste llevaba.

Quinto.- Que durante la comparecencia del Secretario el pasado 12 de octubre ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Equidad y Género y Atención a Grupos Vulnerables se le cuestionó que si durante casi siete años no hubo ningún tipo de problema con la dependencia que tenía a cargo la operación de este programa, entonces cuáles fueron las razones para cambiar el esquema de operación e implementar la tarjeta “Paga Todo”.

Sexto.- Que en la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata no concebimos que un programa toral para el Gobierno de la Ciudad pueda pasarle tan inadvertido a su responsable y se permita que se limiten los beneficios que antes gozaban los beneficiarios de este programa y en efecto vale la pena mencionar que en la

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata ha recibido más de 100 quejas de adultos mayores que han tenido problemas con esta tarjeta.

Con base en lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de Acuerdo:

Único.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía lo relacionado al cambio del esquema de los beneficios de la Pensión Universal de los Adultos Mayores que incluyan los siguientes rubros:

Primero.- ¿Cuáles son los términos de contratación del actual proveedor y qué ventajas tiene respecto a la anterior?

Dos.- ¿Cuál sería el plazo en que esa Secretaría va a solucionar esta situación y a celebrar los convenios con todos los establecimientos que ya estaban con el proveedor anterior, a fin de que los pensionados no vean limitados los beneficios de la Pensión Universal?

Firman el presente punto de acuerdo los diputados: Jorge Carlos Díaz Cuervo y el de la voz, diputado Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado ¿con qué motivo?

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).-** Si el orador me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya terminó.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Ramón Jiménez.

Diputada Margarita Martínez, ¿en contra?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (desde su curul).-** Sí, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Existen oradores en pro?

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez hasta por 10 minutos para hacer sus planteamientos en contra. Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Desafortunadamente ya no hubo oportunidad de que el diputado que me antecede pudiera contestar una pregunta. La voy a formular después de una pequeña intervención.

Miren ustedes, me parece que hay un exceso en las afirmaciones de varios diputados de esta IV Asamblea Legislativa en cuanto a informes y sobre todo en la fundamentación en cuanto informes piden a distintas Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.

Se hacen afirmaciones muy tajantes, pero así como se solicita información del Gobierno del Distrito Federal, varias de las afirmaciones tajantes que se hacen no cuentan con el suficiente sustento.

Mi pregunta que le iba a hacer al diputado es que él dentro de uno de los considerandos para solicitar la información al Gobierno del Distrito Federal dice, lo dijo textualmente y si no ojalá él me corrija “que han recibido la queja de por lo menos 100 adultos mayores, los cuales han mostrado su inconformidad por distintas causas sobre el nuevo mecanismo o la nueva tarjeta que se utiliza para poder hacer efectiva la prerrogativa que tienen a través de los programas del Gobierno del Distrito Federal”.

Yo quisiera solicitarle al señor diputado que si fuera tan amable en mostrarnos la relación de las personas adultos mayores que han mostrado su queja por distintas causas, sobre todo por las que él menciona, en cuanto a la implementación de esta nueva tarjeta Paga Todo que está utilizando el Gobierno del Distrito Federal para atender las necesidades sobre todo de las personas de la tercera edad. Quisiera respetuosamente solicitar esa información para poder emitir mi voto de manera más razonada y precisa.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra para hablar en pro al diputado Xihuh Guillermo Tenorio.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

He venido a esta Tribuna como orador en pro en primera instancia porque suscribo plenamente lo que han planteado mis compañeros diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Enrique Pérez Correa y Alejandro Ramírez Rodríguez, todos de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Este programa no ha estado exento de polémicas, no ha estado exento de debate y llama la atención que otra vez se ponga en el centro de atención y que se decida replantear todo el esquema como se ha venido otorgando, como se ha venido operando y sobre todo salta a la vista esta situación cuando todos sabemos que el partido en el gobierno tendrá a la brevedad un proceso interno de su partido político.

Llama la atención por todo lo que implica este cambio de proveedor, todo lo que implica en términos de volver a credencializar, de volver a llamar a todos y cada uno de los beneficiarios de este programa.

Por eso me parece no solamente adecuado, sino oportuno el que se haga esta solicitud de información al Titular de la Secretaría.

Con todo respeto, compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros somos los que estamos facultados para solicitar información a los servidores públicos y no veo, a reserva de que posteriormente mi compañero Enrique Pérez Correa quisiera contestar a la pregunta que usted ha señalado, la obligación de contestar a cualquier tipo de pregunta para suscribir o promover algún punto de acuerdo.

Es una inquietud que compartimos diversos grupos parlamentarios, es una solicitud de información y en esos términos respetuosos creo que debemos mantener este debate, esperando que el grupo mayoritario sea como siempre abierto y corresponsable en materia de transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, ¿en qué sentido?

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (desde su curul)** Para alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Miren, de manera muy respetuosa, pero también preocupante, yo creo e insisto nuevamente en que hay excesos de algunos diputados, como es el caso del diputado Xih Tenorio que me antecedió en la palabra, porque él presupone cosas que seguramente si él estuviera en el gobierno haría. El dice que se cambia de

proveedor de la tarjeta Paga Todo y afirma que esto es seguramente para volver a credencializar a todos y cada uno de las personas que reciben los beneficios de esta tarjeta, pero yo le quiero decir que no hay que adelantarse, diputado, ni hay que presuponer cosas que nada más están en su mente, porque hay que recordar que el Programa de Adultos Mayores es un programa universal, es decir es un programa para todos los adultos mayores de 70 años que viven o que radican en el Gobierno del Distrito Federal, pues no se tiene que preocupar por eso.

Todos los adultos mayores como un derecho legítimo que consagra precisamente una de las Leyes aprobadas en la Legislatura anterior y desarrollada exitosamente por el gobierno presidido por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, hoy permite que todos los adultos mayores de 70 años en el Distrito Federal, como debiera ser en todo el país, estén gozando de esta pensión. Entonces no se preocupe de eso. Es un programa universal, y lo mismo podemos hablar de otros programas que ya alcanzan el nivel de universalidad y que utilizarán estas tarjetas.

Yo insisto nuevamente, así como pedimos de manera muy radical la información a distintas entidades del Gobierno del Distrito Federal, reiteraría mi pregunta en el caso del diputado que hace la propuesta, para ver si nos puede mostrar le pediría adicionalmente, si nos puede mostrar la lista de personas que se han quejado, 100 personas, si nos pudiera decir sus nombres, sus direcciones, sus teléfonos, para poder hablar con ellos, así como piden del Gobierno del Distrito Federal este tipo de datos, nada más, si fueran tan amables.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputado, con qué sentido.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (desde su curul).**- Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para alusiones personales se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.**- Muchas gracias.

Diputado Ramón, me voy a disculpar por no darle la clave de elector, esa no se recoge en este tipo de cosas, pero por ejemplo, mire es: Celia Rosette Paz, de la Delegación Benito Juárez, su inconformidad es de que no le han depositado. Su teléfono es 53-35-15-21; Victoria Rodríguez Zarco, Venustiano Carranza, el depósito es incorrecto, 57-89-16-11, y así es una lista de un poco más de 100 personas que han tenido alguna observación respecto al programa.

Vaya, no es lo importante la deficiencia de operación. Lo importante es el cambio en la dinámica de operación de este programa. Es decir no nos confundamos. Hay problemas de operación aún cuando pareciera ser que las modificaciones son para mejorar el programa, sin embargo lo importante aquí, compañeros y compañeras diputados, es que el Gobierno del Distrito Federal a través del Secretario de Desarrollo Social y del Oficial Mayor, pues nos hagan favor de explicarnos cuáles fueron los motivos y procedimientos que llevaron a que este cambio pues primero se diera y después estas insuficiencias que ya se vienen manifestando cuándo las van a solventar y qué razones hubo para hacer este cambio.

Si este argumento o este considerando pareciera ser radical o excesivo, no se preocupe lo retiramos con el afán de que vote a favor de la propuesta el diputado Ramón, para solicitar esta información. Si así lo considera, pues lo podríamos excluir dado que ya finalmente se hizo público.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en contra se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Evidentemente adelante con la solicitud de información hasta sus últimas consecuencias. Es un tema que Acción Nacional ha estado muy pendiente de este tema de las tarjetas, no sólo del Programa de Adultos Mayores, para nosotros es prioritario conocer cómo se ha llevado a cabo, pero como bien comentó el

diputado Ramón, no sólo es en el Programa de Adultos Mayores, también se instrumentó...

**EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ (desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame diputada, por favor.

¿Con qué objeto diputado Ramón Jiménez?

**EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ (desde su curul).**- Por procedimiento, señor Presidente.

Hubo un orador en contra que fue un servidor; hubo otro orador a favor, ¿y la diputada Margarita Fisher está hablando en contra?

**EL C. PRESIDENTE.**- Así se apuntó, diputado Ramón Jiménez.

**EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ (desde su curul).**- Muy amable señor Presidente. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.**- Diputado, en esencia estamos a favor del punto, pero sí queremos hacer algunas consideraciones que si nos parece importante fijar postura en este sentido, no sólo se ha hecho el cambio de operación para la tarjeta en el Programa de Adultos Mayores, también hay otros, el de Madres Solteras, el de Personas con Discapacidad, el de Becas Escolares, y sí quisiéramos hacer la solicitud al diputado promovente para que no sólo nos dieran información relativa al Programa de Adultos Mayores, sino a todos los otros Programas en donde se deposita al ciudadano un apoyo directo.

Sí valdría mucho la pena decir que uno de los argumentos que nos ha dado de manera reiterada el Gobierno de la Ciudad para hacer este cambio en la tarjeta es con la finalidad de poder instrumentar esta política de meter la posibilidad de cambiar el dinero en otros espacios más cercanos a la economía familiar, por supuesto entre ellos los mercados públicos.

Lo que sí nos damos cuenta hoy es que el nuevo mecanismo está teniendo fallas de operación, y por otro lado, tampoco se ha instrumentado el sistema en los centros de abasto popular, por ejemplo en específico los mercados públicos, no hay ningún avance en esta materia y pues no vemos en ese sentido que haya un verdadero compromiso del Gobierno de la Ciudad para acercar este mecanismo a los centros de abasto popular.

Ojalá podamos pedir información también sobre las comisiones que se están cobrando con este nuevo mecanismo y cómo va la instalación de las terminales punto de venta para el nuevo mecanismo en los centros de abasto popular, en estricto cumplimiento con la reforma al artículo 4° de la Ley en la materia que hace ya casi un año aprobamos todas las fuerzas políticas en esta Asamblea Legislativa. La propuesta sería solicitar que no sólo nos informen lo relativo a adultos mayores, sino en todos los programas del Gobierno de la Ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra para hablar en pro, al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, hasta por 10 minutos, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.-** Con su venia, señor Presidente.

Diputado Ramón Jiménez, sí me parece cuando menos cargado de mucho cinismo, que se suba a esta Tribuna a hablar de excesos y de radicalismos, o sea, ¿pedir información desde esta Tribuna le parece en verdad que es un exceso que estamos cometiendo los diputados? No será la toma de Tribuna que hemos aquí escenificado lo que son verdaderamente excesos.

Yo quiero decirle, decirles, compañeros diputados del PRD, que en efecto el Programa de Pensión Alimentaria de Adultos Mayores es probablemente uno de los programas más exitosos de la gestión del PRD al frente del gobierno capitalino.

Creo que está ayudando y ha ayudado a cientos de miles de personas de la tercera edad que sienten en este apoyo un verdadero respiro con respecto a la situación económica que vive la ciudad.

Por eso nos parece que no debemos dejar que el programa se nos caiga. Creo que por eso debemos todos poner atención en que por un asunto que parece menor, cambio de proveedor, estén llegando, diputado, y ahora le vamos a entregar las listas de quejas, quejas que nos parecen absolutamente respetables, dignas, de adultos mayores que nos hablan y nos dicen: “oiga, ya me cambiaron mi tarjeta. Llego y no tienen saldo depositado, no me la están haciendo efectiva donde antes me la hacían efectiva”. Problemas reales, problemas de la gente común y corriente, gente que está sintiendo que el programa ahora no lo está reconociendo una pensión y que antes no tenía problema en recibir.

No estamos, insisto, eso ya lo hicimos la semana pasada, la semana pasada ya dijimos por qué nos parece que el programa debe de seguirse manejando en la Secretaría de Salud, como se ha venido manejando los últimos 6 años, bien, se ha venido manejando bien, no estamos en contra del Instituto que se creó para darle un marco institucional mucho más robusto y serio.

Lo que no nos parece, al menos suficientemente argumentado, es por qué debe de salir este programa del ámbito de actuación de la salud pública, porque nos parece que un Programa de Pensión Alimentaria tiene muchos vínculos con lo que tiene que ser la atención a los adultos mayores desde una política pública de salud integral.

Sí nos llama la atención que se diga que ahora parte de las ventajas con este cambio de formato o de proveedor es que ahora les van a recibir el pago en farmacias y en tiendas departamentales como Suburbia. Eso sí nos parece, insisto, que habría que platicarlo y revisarlo, porque es o no un apoyo para pensión alimentaria o va a ser ahora modificado para pensión para ropa, para medicinas. Es decir, a falta de información en efecto lo que queda son muchas conjeturas y muchas suposiciones.

Por eso me parece, diputado Ramón Jiménez, que de ninguna manera se puede calificar como un exceso el que estemos pidiendo la información tanto a la Secretaría como a la Oficialía Mayor, pues nada más que nos expliquen por qué tomaron esta decisión, qué están pensando.

Es nuestra prerrogativa como diputados y como representantes y es nuestra obligación cuando tenemos estas llamadas y a todas estas personas pidiéndonos que los ayudemos a que el programa funcione.

De tal manera que, diputado, yo lo que le sugiero es que mejor apoye esta solicitud de información para que todos vayamos construyendo programas de pensión universal que verdaderamente atiendan y ayuden a todos.

No hay por qué temer, de qué temer, si es universal cuál es el miedo de preguntar cómo funciona este programa.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-**  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, permítame un segundo diputado.

Sí, diputado Schiaffino, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-**  
Si me acepta una pregunta el orador.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Con todo gusto, compañero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-**  
Muchas gracias, señor diputado.

Usted ha dicho en su intervención que no cabe duda que este programa ha beneficiado a la gente. Mi pregunta, señor diputado, sería: ¿Desde su punto de vista, pero muy honesto, quién se ha beneficiado más, los adultos mayores o el PRD y el Gobierno haciéndolo clientelar? ¿Y con lo que viene quién se beneficiaría más? Sería la pregunta.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Con todo gusto, diputado, y además agradezco la jirivilla de que viene acompañando la pregunta.

Yo en verdad creo que estos programas sociales en principio apoyan y ayudan a la gente. Me parece que el uso clientelar, electoral que se les da a estos programas no es culpa de la gente, es culpa de los funcionarios que creen que los puestos públicos son para utilizarse en beneficio propio y pensando en su carrera personal a futuro.

Pero yo me refería, y le agradezco que me permita hacer la precisión, la gente no es la culpable de eso, a la gente estos apoyos sí les ayudan. Lo que hay que corregir es no quitárselo a la gente, o sea, no hay por qué quitar estos programas sino más bien garantizar que no se sigan utilizando y que no se manejen de esa manera.

Yo insisto, ante la falta de información, cuando las cosas se hacen en lo oscuro surgen las suspicacias. Por qué se decidió o se pretende pasarle este programa a Martí Batres, o sea, nadie nos ha contestado las razones fundamentales que realmente justifiquen este cambio, y cuando hacemos la pregunta la respuesta es descalificaciones a la Asamblea Legislativa, descalificaciones a los diputados, que lo dejemos trabajar en paz. Creo que esa no es la forma de conducir un programa y una Secretaría tan importante como la de Desarrollo Social.

De tal manera que lo invito nuevamente, diputado Ramón Jiménez, a que vote a favor de esta solicitud de información, y si no hay nada oscuro, si no hay nada oculto, hombre, que nos den la información.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE RODRÍGUEZ.-** Permítame, diputado orador.

Sí, diputado Ramón Jiménez.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).-** Por alusiones, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pero antes, el diputado Hipólito Bravo.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (Desde su curul).-** Una pregunta, si me lo permite el diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta el orador?

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Con todo gusto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (Desde su curul).-** Gracias, diputado Presidente.

La siguiente situación. Aquí en este Órgano Legislativo se han presentado asuntos de mayor relevancia, de mayor importancia, que van en la tesitura del 133 del Reglamento Interior y han sido turnados por 132, y estoy checando aquí una simple solicitud de información. Creo que subir a Tribuna un asunto nimio de esta naturaleza y ponernos a discusión o a discutir los diputados, creo que los diputados debiéramos de atender cosas más importantes que estar discutiendo un simple asunto de información.

Yo le pregunto: ¿Por qué en vez del 133 por qué no por el 132? Por su respuesta, gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Diputado, que conste que el califica de nimio y de un asunto menor al Programa de Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Federal es usted y no yo. Para nosotros lo estamos subiendo por 133 porque nos parece que la situación de estos adultos mayores y de que reciban en tiempo y en forma una pensión a la que tienen ya derecho por ley no es un asunto menor. Ahí, con todo respeto diputado, diferimos en cuanto a la prioridad que le damos a las cosas.

Gracias por su pregunta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra para alusiones hasta por 5 minutos al diputado Ramón Jiménez. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Realmente las solicitudes de información en términos generales son correctas, pero precisamente el diputado Díaz Cuervo afirma que como hay falta de información entonces quedan muchas conjeturas, y precisamente nos oponemos a este punto de acuerdo que plantean no por la solicitud de información como tal, que hace bien, nos haría bien a todos, particularmente a los compañeros que la solicitan, eso es positivo.

A lo que nos estamos oponiendo es a la cantidad de conjeturas tendenciosas que acompañan ese punto de acuerdo, porque el punto de acuerdo, como lo dice claramente el diputado Díaz Cuervo, es para solicitar información, pero los considerandos y los fundamentos para pedir esa información, como ya lo vimos hace un momento, son tendenciosos, porque acaba haciendo una conjetura en el sentido de que Martí Batres o el Secretario de Desarrollo Social quiere beneficiarse de estos programas.

Entonces, hay que diferenciar las dos cosas, una es la solicitud de información que si se hace de manera objetiva es válido, pero otra es la carga de conjeturas perversas y tendenciosas que se agregan al punto de información.

Quiero además decir para información del diputado Díaz Cuervo, que esta readecuación de las empresas que manejan las tarjetas de crédito no tiene nada que ver con la Secretaría de Desarrollo Social, parece que están digamos obsesionados con el Secretario de Desarrollo Social, ese programa lo llevó a cabo la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Quiero decirle, como atinadamente expresó en esta Tribuna la diputada Margarita Fisher, uno de los objetivos que motivó este cambio fue precisamente un punto de acuerdo que aprobó aquí la Asamblea Legislativa para que los adultos mayores puedan hacer uso de su tarjeta no solamente en los grandes centros comerciales sino también en los mercados públicos.

Entonces, lo que el Gobierno del Distrito Federal ha anunciado es que de las empresas que podrían ser compatibles sus utilidades con las máquinas que ponen para registrar las tarjetas en los mercados fundamentalmente, la de "Paga Todo" es la que ofrece mejores condiciones para los locatarios y para los usuarios de la

misma, es decir las comisiones que otras empresas que venían operando la tarjeta de adultos mayores son superiores a las que ofrece “Paga Todo” pero sobre todo para ser utilizadas en los mercados públicos y en una lista adicional de cerca de 250 negocios distintos, que efectivamente algunos incluyen farmacias, pero ahí no solamente se expiden medicamentos, sino hay otros implementos también necesarios para los adultos mayores.

Quiero decir que esta tarjeta no solamente, insisto, ya no es para un programa, porque el Programa de Adultos Mayores como tal lo implementó el licenciado López Obrador, pero ahora es para una ley, es para hacer cumplir la ley que aprobó esta Asamblea Legislativa; pero no solamente es para eso, sino es para todos los usuarios de esta ley y de otros programas como el de minusválidos, el de madres solteras, el de estudiantes, desde los que han sido beneficiados a nivel bachillerato, como los estudiantes que han sido beneficiados también por haber fallecido sus padres.

Entonces, concluyo y digo respetuosamente: Yo creo que es válido solicitar información, pero no hay que cargarla de conjeturas tendenciosas y negativas que no le hacen bien a nadie; mejor yo diría esperar la información y luego sacar conclusiones. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame. Ha solicitado primeramente el diputado Hipólito Bravo para alusiones hasta por 5 minutos y posteriormente el diputado también Jorge Carlos Díaz Cuervo y el diputado Enrique Pérez Correa. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Señalaba hace unos momentos que este tema, es un tema nimio y lo señalaba de esa manera porque como nuestro querido amigo y compañero diputado proponente él no ha estado presente en las comparencias que ya en varias

ocasiones ha tenido ante la Comisión de Desarrollo Social el Secretario de Desarrollo Social, pero sin embargo hay un adagio por ahí que dice que hay que leer para no ser conducidos, porque el que no lee, lo conducen y en esta circunstancia, ante esta situación, yo quisiera señalar en esta Tribuna que el cambio de proveedores de la tarjeta que se ha venido a señalar aquí, obedece a una reforma que propiciamos, que hicimos aquí en la Asamblea Legislativa, en esta Asamblea Legislativa...

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ Fisher (desde su curul).**-  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, diputado orador.

Si, diputada Margarita Fisher ¿para qué?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ Fisher (desde su curul).**-  
Para ver si el diputado acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta una pregunta, orador?

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.**- Una vez que concluya, si es tan amable.

Decía que ante este órgano legislativo, en este pleno, se aprobó la reforma al artículo 4º de la Ley de la Materia, en el cual se define que el comercio popular debería y debe de participar en los asuntos de proveer lo que estamos discutiendo, el asunto de las tarjetas.

Por eso señalo de que si es un asunto que aprobamos aquí ¿cómo vamos a venir a proponer otra cosa?; esto significa que no leemos o que no nos informamos de lo que aquí mismo aprobamos.

Por otro lado, quisiera señalar que dice el compañero diputado promovente que falta información. A lo mejor no le pasaron ahí una tarjeta que yo mandé en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, pero mandé una tarjeta a los 66 diputados donde estoy poniendo a su consideración todo el acervo, paquetes de información que me mandó el Secretario de Desarrollo Social, nos

manda el padrón, nos manda los lineamientos, nos manda toda la información que previamente a la comparecencia habíamos solicitado.

Si fuera así el caso, yo pongo a consideración y a las órdenes del diputado toda esa información. Nada más del puro padrón son cerca de 50 mil hojas, más lineamientos, más todo lo que implica el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social están en mi poder y lo pongo a su atenta consideración, diputado, para que compartamos y tengamos la información necesaria.

Por otro lado, para señalar que no ha habido información, yo creo que primero hay que pedirla para señalar la falta de información. Aquí no se ha mencionado con qué fecha, con qué oficio, qué turno se ha solicitado esta información y, sin embargo se viene a señalar en tribuna la falta de información.

Con todo gusto, diputado, pongo a sus órdenes todo lo referente a la información que usted requiera en materia de desarrollo social, y si no lo tengo, si alguna información faltara, me ofrezco para obtenerla de manera inmediata.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ¿acepta la pregunta de la diputada Margarita Martínez Fisher?

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Cómo no.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- (desde su curul)** Gracias, diputado. Nada más para preguntarle ¿si sabe en cuántos mercados públicos de todos los de la Ciudad o a cuántos locatarios ya les instrumentaron este programa? Porque es una muy buena justificación, pero déjeme decirle que la Secretaria de Desarrollo Económico nos dijo que se lo habían instrumentado a 50 locatarios de 70 mil. Entonces mucha justificación, mucho cambio, muchas afectaciones a los adultos mayores, pero no estamos viendo que se cumpla la ley.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Le agradezco su pregunta, compañera diputada.

Creo que es una pregunta muy importante que toda la ciudadanía debe de tener y, efectivamente, mi Comisión tiene que ver con programa de desarrollo social.

Tendré que acudir a la Presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución para que me abastezca de esa información, que no se lleva con el asunto de mi Comisión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para alusiones personales, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Gracias, diputado Presidente.

Ya ve, diputado Hipólito, que no es tan nimio el tema, es un tema de fondo, es un tema que trastoca las finanzas públicas de la Ciudad, y el corazón de lo que ustedes han definido como el proyecto de izquierda para la ciudad estos programas, entonces, no por supuesto que no es nimio, es muy importante saber si estos programas están funcionando, si se están utilizando electoramente o no.

“Uso tendencioso de la información o de la pregunta”. No, diputado, Ramón Jiménez, y yo en esto voy a citar al diputado Xihú Guillermo Tenorio que también presentó una iniciativa la semana pasada para rectificar el lugar en donde algunos programas deben de ejercerse.

Yo creo que si alguien es tendencioso en la administración pública actual es el Secretario de Desarrollo Social, es un hombre que además se siente orgulloso y lo hace de manera abierta, él no esconde su militancia ni su proyecto político que es gobernar esta Ciudad en 2012. Es decir, si alguien es tendencioso en su gestión pública es justamente el Secretario de Desarrollo Social. Nosotros creo que hacer preguntas no se puede calificar de tendencioso, insisto.

Sobre la parte política y el por qué creemos que estos programas deben de fortalecerse y deben de ubicarse en Secretarías en donde puedan ser potenciados y cada día más institucionalizados, sobre eso ya hablamos la semana pasada.

El día de hoy estamos poniendo sobre la mesa y ante la opinión pública una serie de problemas de funcionamiento con una decisión que se tomó por parte de la administración pública hace apenas dos o tres meses.

Lo único que estamos preguntando es ¿por qué ese cambio? Porque miren, yo lo que he escuchado es que lo que se argumenta a favor del cambio es porque ahora se va a permitir que estas tarjetas puedan ser utilizadas en los mercados públicos. Ya la diputada Martínez Fisher nos acaba de documentar que eso no está sucediendo y va a ser muy difícil que suceda.

Ahora que nos digan que ahora se va a recibir en tiendas departamentales donde se vende ropa y en farmacias, nos preocupa, porque entonces se podría estar violando la Ley. El Programa es para una Pensión Alimentaria. Al menos esa parte del Programa es Pensión Alimentaria. No es pensión para vestido, no es pensión para compra de medicinas, no es pensión para otras cosas. O sea que no nos vendan liebre por gato.

Es decir, ¿quién le ha pedido al Secretario de Desarrollo Social que con esa Pensión Alimentaria ahora les permita a los adultos mayores comprar ropa? ¿Quién se lo pidió? ¿Dónde está esa necesidad? ¿Con qué atribuciones está cambiando totalmente la vocación de este Programa tan importante?

Entonces sí me parece que ya el diputado Xiuh Tenorio aportó elementos también, el manejo de los Útiles Escolares, de los Uniformes Escolares, creemos y estamos todos convencidos y espero que muy pronto se haga la reforma conducente para que pase a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, que creemos hace 9 meses.

En fin, creo que están viendo Moros con tranchetes. Esto no es un asunto personal, es un asunto de mejorar la gestión pública, de colocar cada programa en donde puede ser mejor administrado y sí señalar nuevamente que hay en la persona del Secretario de Desarrollo Social intenciones que él mismo nos ha puesto sobre la mesa y que nos preocupa que su intención de llevarse este Programa al manejo en su Secretaría pueda ser para darle un poquito de gasolina o impulsar su carrera personal política y eso creo que vale la pena que lo

discutamos y que en la medida que así se vea en la Comisión de Administración Pública Local, evitemos que suceda y que se quede en la Secretaría de Salud ese Programa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Díaz Cuervo. Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Avelino?

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (desde su curul).-** Por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un momento, diputado. Posterior a la intervención del diputado Enrique Pérez Correa se va a proceder a preguntar al Pleno si esta propuesta está suficientemente discutida.

Adelante, diputado Enrique Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Muchas gracias.

Tratamos de ser bastantes sutiles, bastante leves en el debate, sin embargo me parece que a la menor provocación salen con innecesarias reacciones. Me parece que, es más no tuve claro cuando el diputado Ramón Jiménez solicita la palabra por alusiones personales, no sé si porque escuchó Ramón Jiménez o porque escuchó Martí Batres.

La verdad es que creo que no debemos ser más papistas que el Papa, me parece que tanto el Oficial Mayor como el Secretario de Desarrollo Social se pueden defender solos ante cualquier cuestionamiento por muy radical o crudo que sea.

Me parece que la responsabilidad de ellos es venir a informarnos, independientemente de que ya haya información en distintas Comisiones en esta Asamblea Legislativa; los Secretarios y los funcionarios de Gobierno están

obligados a llegar con nosotros e intercambiar puntos de vista, fundamentalmente en información, y me parece innecesario que además de negarnos a solicitar la información, vengan ustedes a dárnosla.

Yo me imagino ya cuando le toque venir a Martí Batres, a quién de los dos va a mandar o si van a venir los tres juntos, porque me parece que la invitación es al Secretario de Desarrollo Social, no a los diputados que tienen una u otra información.

Entonces compañeros y compañeras, seamos claros. Ya basta de ser sobreprotectores de unos u otros funcionarios. De veras qué flaco favor se les hace. Quizás ellos se defiendan mejor. Démosle la oportunidad de que vengan a ejercer una de sus atribuciones que es informar a la ciudadanía a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insisto, ojalá y reitero mi posición, diputado Ramón Jiménez, si ese párrafo le hace a usted votar en contra, lo quitamos para que vote a favor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos del Artículo 129 del Reglamento, consulte la Secretaría si está suficientemente discutido este punto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno de la Asamblea Legislativa, si el tema ha sido suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Ha sido suficientemente discutido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Ha solicitado el diputado Miguel Angel Errasti votación nominal. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).**- Por su conducto, acepto las adiciones que propone la diputada Margarita Martínez Fisher.

**EL C. PRESIDENTE.**- De acuerdo.

**EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).**- ¿Cuáles? Que las dé a conocer.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.**- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, Diputado. Ya se dio a conocer esta votación, en el propio debate se dio a conocer la propuesta que ustedes hacían, y solicito a la Secretaría, por favor, tome la votación.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA (Desde su curul).**- Está incluido.

**EL C. PRESIDENTE.**- De acuerdo.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.**- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto con las adiciones aquí ya aceptadas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, quitando las conjeturas a la que ya aludió el diputado ponente, a favor también.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, quisiera que los diputados y la Presidencia nos hicieran favor de ilustrar a los diputados la siguiente cuestión. El programa de discapacitados y madres solteras, no dependen...

**EL C. PRESIDENTE.-** A la votación, por favor, diputado, límitese a expresar su voto en pro o en contra.

Hipólito Bravo: ...no dependen de Desarrollo Social, si no del DIF. Es un programa que no maneja Desarrollo Social. En contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, límitese a contestar.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

López Rabadán, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Paula Soto, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas, atendiendo la modificación que se va a hacer, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director de la Central de Abasto un informe pormenorizado de las acciones de mantenimiento, de control sanitario y de aplicación en los recursos para el funcionamiento de esta entidad en la Administración Pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.-** Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Considerando que la Central de Abasto es la unidad comercial de distribución de productos alimenticios que proporciona a la población del Distrito Federal el servicio de abastecimiento de productos básicos de mayoreo y menudeo.

Que la Central de Abasto atiende la demanda de productos alimenticios del Distrito Federal y constituye un importante instrumento de regulación de la oferta y la demanda de productos que a su vez influyen en el establecimiento de los precios.

Que la Central de Abasto permite un mayor acercamiento de los productores con los comerciantes de productos alimenticios, propicia una mejor organización y coordinación de los particulares en la comercialización entre productores, transportistas, distribuidores y consumidores, además con su funcionamiento disminuye la intermediación excesiva en el intercambio y el manejo inadecuado de mercancías.

Que la Central de Abasto cuenta con una Dirección General que a decir de las propias autoridades del Distrito Federal tiene como objetivo vigilar y hacer cumplir las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal aplicables, así como promover y desarrollar programas de capacitación y de asistencia técnica para usuarios y prestadores de servicios de la Central a efecto de mejorar la comercialización de productos alimenticios de consumo generalizado, y que de acuerdo con la Ley de Salud del Distrito Federal vigente en sus artículos 27 y 27-bis corresponde al Gobierno ordenar periódicamente se fumiguen la Central de Abasto con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud y la Central de Abasto será objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la autoridad sanitaria correspondiente, en consecuencia se propone a las diputadas y diputados integrantes de esta IV Legislatura la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Director de la Central de Abasto un informe pormenorizado de las acciones de mantenimiento, de control sanitario y de aplicación de los recursos para el funcionamiento de esa entidad de la Administración Pública, de fecha de diciembre de 2006 a la fecha.

Por la fracción parlamentaria del PRI, el diputado Jorge Schiaffino Isunza y el diputado Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para reacomodar el Reglamento para Estacionamientos Públicos con la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputado Presidente, diputadas y diputados:

Esta propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Jefe de Gobierno para que se adecue el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles tiene una base sólida.

Hemos ya denunciado las distintas anomalías que se dan, que suceden en los estacionamientos públicos vinculados a los establecimientos mercantiles, en donde sin tener por ley derecho o facultad se nos está cobrando una cantidad excesiva de dinero.

Es importante señalar que el Reglamento de Estacionamientos Públicos tiene algunas diferencias con la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que a veces se contraponen, por lo que resulta necesaria su adecuación.

Es así que el reglamento de 1991 sigue vigente, pero es necesario actualizarlo. Las principales diferencias entre ambos ordenamientos son en materia de cobro y de seguros.

En cuanto al cobro, el Reglamento de Estacionamientos Públicos señala en el artículo 15 que cuando el servicio se preste por hora sólo se cobrará completa la primera, independientemente del tiempo transcurrido y a partir de ella el servicio se cobrará por fracciones de 15 minutos.

En cambio el artículo 61 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles señala que los titulares de los estacionamientos públicos vinculados a un estacionamiento mercantil estarán obligados a fraccionar el cobro de las tarifas por cada quince minutos desde la primera hora, debiendo ser el mismo precio para cada fracción y otorgar tolerancia gratuita de al menos 15 minutos.

Lo anterior conlleva a un esquema de impunidad en el cobro de las tarifas, donde a conveniencia de los estacionamientos pueden cobrar completa la primera hora independientemente del tiempo transcurrido.

Además, los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal están obligados a proporcionar el servicio de estacionamiento de acuerdo a su giro y bajo el esquema de tarifas preferenciales dispuesto en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ya que en los casos que existan tarifas deberán ser preferenciales para los usuarios de los establecimientos mercantiles con comprobante de consumo por cada hora o fracción durante las dos primeras horas de la prestación del servicio, a menos que algún establecimiento quiera otorgar un número mayor de horas con carácter de preferencial.

La tarifa preferencial es aquella que otorga a los clientes de los establecimientos mercantiles un descuento sobre la tarifa al público en general, en todo caso el descuento que se otorgue no podrá ser menor al 50% de la tarifa autorizada. Lo anterior no se encuentra previsto en el Reglamento de Estacionamientos Públicos, por lo que generalmente se obliga al usuario a realizar un pago indebido por este servicio.

En cuanto a los seguros, la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles establece como una obligación de los titulares u operadores de los establecimientos mercantiles contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que garantice a los usuarios el pago de los daños que pudiera sufrir en su

persona, vehículo o en la de terceros hasta por nueve mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por vehículo y cubrir el pago de deducible cuando sea robo total; en cambio el Reglamento de Estacionamientos no establece el monto hasta por el cual se debe responder, los daños contra terceros ni el pago deducible en caso de robo total, inhibiendo e imposibilitando una correcta defensa de los derechos de los usuarios cuando sufren daños o robo total en su vehículo.

Estoy seguro que la mayoría de los que están aquí han tenido problemas así en los estacionamientos, de manera tal que se hace relevante.

Asimismo, en el Reglamento de Estacionamientos Públicos se señala que los propietarios o administradores de estacionamientos deberán cubrir a los usuarios los daños que sufran en sus vehículos y equipos automotrices durante el tiempo que se guarda de conformidad con lo que se establece en este reglamento.

El punto anterior presenta uno de los problemas más frecuentes en los estacionamientos públicos y valet parking, en donde incluso tienen el descaro de colocar un letrero que indica que no se hacen responsables por los objetos dejados al interior del vehículo.

Algunas experiencias de los usuarios de este servicio van desde la pérdida de objetos personales como libros, etcétera, en donde la mayoría no se hace responsable y se escudan bajo la frase: "Aquí no fue. No había nada. Ya está así. ¿No leyó usted el letrero?".

Rayones, golpes, desperfectos, maltratos son los principales problemas que señalan algunos usuarios como lo demuestra un sondeo realizado por la Dirección General de Estudios Sobre Consumo de la PROFECO, en algunos establecimientos mercantiles.

De enero de 2003 a marzo de 2005 en el Distrito Federal y el Estado de México y Jalisco acaparan el 70% de las quejas contra establecimientos, presentadas ante la PROFECO en materia de estacionamientos.

En fin, el punto o la exposición de motivos es aún más larga, sin embargo se consume el tiempo. Exhorto a esta Asamblea que a través del artículo 133, por

urgente y obvia resolución, hagamos este exhorto al Gobierno de la Ciudad de México.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Clavo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

**EL C. PRESIDENTE.-** Repita la votación, diputado Secretario, porque no fue clara la votación del pleno.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Antonio Lima.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Tomás Pliego.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Solamente para comentar en dos partes lo que quiero plantear sobre este punto del diputado Pliego.

Primero.- Creo que el tema es importante y podría yo considerar que sí tiene que ser de urgente y obvia resolución. La problemática que plantea efectivamente existe, efectivamente la hemos padecido.

En lo que no estoy de acuerdo es en la forma. Creo sinceramente que tendríamos que irnos ya al fondo y al trabajo legislativo que nos corresponde.

Le recuerdo al propio diputado Tomás Pliego que ocurrió lo mismo con el nuevo Reglamento de Tránsito. Igualmente lo conocimos a través de los medios, no se nos dio de manera anticipada para discutirlo en la Comisión de Transporte, por lo menos en esa, creo que en otra Comisión sí se vio con anticipación, pero por lo menos en la de Transporte nunca nos dieron con anticipación el Reglamento de Tránsito para discutirlo y hacer observaciones.

Una vez que se publicó el Reglamento, nosotros hicimos toda una serie de observaciones, las mandamos al Jefe de Gobierno y es momento en que no tenemos respuesta al respecto.

Entonces me parece que lo que tendríamos que estar viendo es cómo hacemos un trabajo legislativo que realmente pueda incidir en esa facultad que tiene el Ejecutivo de hacer los reglamentos y que podamos nosotros hacer las observaciones convenientes sobre éste y muchos otros problemas que se derivan de los reglamentos y que sea el gobierno el que esté obligado a darnos una respuesta concreta.

De tal manera que yo por eso creo que sería conveniente no votar esto, porque como éste hay 50 asuntos más que podríamos venir a solicitar a esta Tribuna para que se le exhorte al Jefe de Gobierno.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego en pro, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Un servidor ha denunciado en innumerables ocasiones que los estacionamientos públicos y los valet parking y/o acomodadores están haciendo un cobro irregular, un cobro ilegal, un abuso, un robo, no en contra de los diputados que están aquí, en contra de miles de ciudadanos que llevan sus coches a los estacionamientos y que les cobran y que además les roban y no se hacen responsables, y esto tiene un origen también legislativo, por supuesto.

La esencia de este problema es el Reglamento de Estacionamientos Públicos data de 1991, no se ha adecuado, es facultad del Gobierno de la Ciudad de México, no de nosotros. De manera tal que este exhorto va en defensa de miles de ciudadanos, repito, que sufren abusos permanentes y cotidianos, y lo que estamos solicitándole al gobierno de la Ciudad es que adecue de manera inmediata este Reglamento a la Ley de Establecimientos Mercantiles vigente y a la realidad que estamos viviendo.

No entiendo, diputado, entonces no legislamos, no votamos, no hay puntos de acuerdo. Creo que es sumamente importante que esta Asamblea cumpla con su obligación.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- (desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Isaías Villa?

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- (desde su curul)** Si me permite el diputado promovente hacerle una pregunta y una respetuosa propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ¿acepta la pregunta y la propuesta?

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Sí, adelante.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- (desde su curul)** Diputado Pliego, éste es un tema de su Comisión, la Comisión de Transporte, de la cual forma parte también el diputado Lima. La sugerencia respetuosa es de si no pueden discutir este tema en la Comisión, toda la Comisión y traer una propuesta conjunta, porque si no, nos ponen a resolver un problema aquí con no elementos suficientes.

Quisiera sugerirle, con todo respeto si me permite y por supuesto aprobaríamos la propuesta en el sentido del fondo de lo que usted plantea, pero que sea considerada en la Comisión, para no ponernos a votar aquí en contra de algo que puede tener razón, pero que requiere que se consense en la Comisión que usted preside. Si me permite hacerle la propuesta.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Le contesto inmediatamente, solamente concluyo. Creo que si realmente hubiera un interés por parte de esta Asamblea en este tema ya se hubiera planteado a nivel de una iniciativa. Sin embargo, debo recordarles, diputadas y diputados, que yo presenté un punto de acuerdo en esta Asamblea Legislativa exhortando a los 16 jefes delegacionales a que aplicaran la Ley de Establecimientos Mercantiles para evitarle cobros indebidos a decenas y cientos de ciudadanos, cosa que hasta la fecha, según yo sé, no ha sucedido.

¿Entonces vamos a posponer una facultad que no es de nosotros y dejar de exhortar o exigirle respetuosamente al gobierno de la Ciudad que haga lo que tiene que hacer que es adecuar un Reglamento que data de 1991? Yo creo, con todo respeto, diputados, que es sumamente importante que nosotros hagamos este exhorto y otra cosa será, y coincido en esto con el diputado Lima, en que trabajemos urgentemente en algo que ya venimos haciendo que es la modificación correspondiente a las leyes de la Ciudad de México, como Establecimientos Mercantiles y Transporte y Vialidad, a efecto de que estos abusos se erradiquen de raíz, pero por el momento la única manera de resolverlo, diputadas y diputados, es que se adecue ese Reglamento que tiene un atraso de más de 10 años.

Por lo tanto yo ratifique yo reitero la necesidad de que esta Asamblea Legislativa exhorte al gobierno de la Ciudad a que se adecue un Reglamento de 1991. Si no lo votamos así y lo posponemos, seguirán los establecimientos mercantiles abusando de este Reglamento que está fuera de la realidad y cobrándole a la gente de manera incorrecta decenas y miles de pesos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Artículo 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al Artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante el cual se condonen las multas de recargo respecto al pago de derecho por el suministro de agua potable de los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, a los contribuyentes cuyos inmuebles no se encuentren al corriente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados Esthela Damián, Laura Piña y Daniel Salazar, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XIV y 46 del Estatuto de Gobierno, 1º, 7º, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del DF, que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Artículo 122 Apartado C Base Segunda fracción II Inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Artículo 66 del Código Financiero del DF, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condonen las multas y recargos respecto del pago de derechos por el suministro de agua potable de los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 a los contribuyentes cuyos inmuebles no se encuentren al corriente y cuya toma de agua sean únicamente de uso doméstico que presentamos.

Por economía parlamentaria solamente me iré a los considerandos.

La fracción I del Artículo 66 del Código Financiero establece que el Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo diferido o en parcialidades cuando se haya efectuado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.

Que le Artículo 31 del Código Financiero del DF clasifica a los contribuyentes en impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, siendo las contraprestaciones por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del DF.

Que se consideran accesorios de las contribuciones los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el Artículo 59 de este Código, los cuales participan de la naturaleza de la suerte principal cuando se encuentran vinculados directamente a la misma, según lo dispone el Artículo 33 del Código Financiero del DF.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 127 del Código Financiero del DF, la Secretaría de Finanzas del DF podrá establecer programas generales de regularización fiscal para los contribuyentes en los que se podrá contemplar en su caso la condonación total o parcial de contribuciones, multas, gastos de ejecución y recargos, así como facilidades administrativas, entendiéndose que dentro de las contribuciones se ubican los derechos.

Que se han venido presentando peticiones por parte de los contribuyentes del DF, en especial de las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Venustiano Carranza, Iztacalco, Álvaro Obregón, Xochimilco y Coyoacán, por citar algunas, en donde se presentan adeudos sustanciales por errores en la facturación imputables al Sistema de Aguas de la Ciudad de México o porque la situación económica de los contribuyentes no permiten pagar, toda vez que los pagos atrasados por consumos más multas y recargos de estos hacen una suma económica muy difícil de cubrir por los ciudadanos, por lo que solicitan que se establezca un programa de beneficio fiscal a efecto de que para las personas de escasos recursos puedan ponerse al corriente y regularizar sus pagos.

Que los contribuyentes se manifiestan a favor de pagar su adeudo por el consumo de agua, no así de sus accesorios, ya que si se toma en consideración que sus ingresos son bajos, no les es posible solventar el pago correspondiente a su consumo más accesorios, puesto que los cobros se elevan debido a la acumulación de multas y recargos, lo cual lo hace prácticamente impagables en algunos casos.

Que es necesario y urgente que el Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de sus facultades, realice las acciones necesarias para procurar el bienestar social y económico de los habitantes del Distrito Federal, principalmente la población

cuyos ingresos son muy bajos como establecer programas o estímulos fiscales, a efecto de que los contribuyentes de escasos recursos puedan pagar sus adeudos y ponerse al corriente lo cual se vería reflejado en la captación de recursos para continuar con el mantenimiento, reforzamiento y construcción de obras de infraestructura hidráulica necesarias para la ciudad.

Que resulta importante destacar que tan sólo en la demarcación territorial Iztapalapa, más de 500 mil personas no reciben agua por la Red de manera normal o la que reciben parcialmente por tandeo y al resto de la población se le distribuye parcialmente en la temporada de estiaje. De igual forma pasa en otras delegaciones como: Magdalena Contreras, Tlalpan, Coyoacán, entre otras, en donde los vecinos están de acuerdo en pagar sus adeudos, pero solamente lo que corresponda a su consumo, no así a los accesorios.

Por economía parlamentaria, solamente me remitiré al punto petitorio:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante el cual se condonen las multas y recargos respecto del pago de derechos por el suministro de agua potable, cuya toma de agua sean únicamente de uso doméstico, de los Ejercicios Fiscales 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 a los contribuyentes cuyos inmuebles no se encuentren al corriente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen un programa de rescate y mantenimiento a la Plaza de la Soledad, se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me remitiré a los antecedentes de mi punto de acuerdo, solicitando se incluya en la versión.

Conforme al conteo de población 2005 del INEGI, la Colonia Merced Centro alberga a 19 mil 161 habitantes, misma que entre los pocos espacios públicos al aire libre cuenta con una plaza cívica denominada Plaza de la Soledad, una de las más antiguas que fue construida en el año de 1955. En ese entonces funcionaba como un mercado y centro de reunión de la comunidad, también fue estación de ferrocarril, pero el mayor valor histórico de la Plaza de la Soledad lo encontramos en el edificio del área noreste de la plaza, que era el Colegio San Francisco de Sales, al que asistieron Héroe de la Independencia como Aldama y Allende.

Hoy día es una plaza cívica con jardín catalogada como una zona de alto riesgo social.

La Plaza de la Soledad se encuentra en un franco deterioro urbano, físico y social, pues es un punto de encuentro de sexoservicio, inseguridad, indigencia, drogadicción, basureros a cielo abierto, franeleros, calles cerradas por tubos y cadenas, situaciones que hacen que la Plaza de la Soledad sea una zona de alta inseguridad pública.

La problemática que se vive en la Plaza de la Soledad es preocupante, por lo que es necesario que se tomen medidas para rescatar y mantener ese espacio público de gran valor cultural.

Considerandos:

Primero.- Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, es una obligación de los representantes populares de este Organismo Legislativo representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar las soluciones de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que es una obligación de los Gobiernos Delegacionales velar por la seguridad e integridad de la población residente y flotante de su Demarcación Política, así como establecer las medidas de seguridad y protección en las instalaciones públicas de su jurisdicción, así como la rehabilitación de los parques y jardines dentro del perímetro delegacional.

Tercero.- Que dadas las circunstancias en las cuales se encuentra la Plaza de la Soledad, es imperante que los Organos de Gobierno establezcan medidas a fin de inhibir las conductas antisociales que laceran a la sociedad, en razón de que en esta zona los delitos que más se cometen son el robo a transeúntes, a casa habitación, robo de auto y lesiones.

Cuarto.- Que ante las circunstancias antes señaladas es necesario realizar un programa integral de acciones de rescate y mejoramiento urbano, así como en materia de seguridad pública y verificación de establecimientos mercantiles en la periferia de la Plaza de la Soledad ubicada en la Colonia Merced Centro, dentro del perímetro del Centro Histórico de la Ciudad.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, someto a la consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del DF, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Los integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa del DF, IV Legislatura, hacemos un atento exhorto al Jefe de Gobierno del DF y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de su competencia establezcan lo siguiente:

Primero.- Un programa integral de mejoramiento urbano de la Plaza de la Soledad, que contemple acciones para rehabilitar y modernizar el alumbrado público, recuperación y mantenimiento de las áreas verdes e infraestructura del mismo, inspección y verificación de los establecimientos del lugar, retiro de tubos, jardineras y cadenas que obstruyen la vialidad y el paso de peatones, retiro de vehículos chatarra, trabajos de bacheo y reconstrucción de banquetas del lugar.

Segundo.- Un programa de recuperación de espacios públicos que permita que la población cuente con una plaza cívica segura y el desarrollo de actividades de integración social y económica, aunado con la recuperación de espacios públicos que alojen a la plaza, como son la lechería, el jardín de niños y la escuela pública del lugar.

Tercero.- Que se establezca a la brevedad posible un programa integral de seguridad pública en la zona.

Cuarto.- Que esta soberanía por medio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contemple en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 de la delegación Venustiano Carranza una partida presupuestal específica para el mantenimiento permanente de la infraestructura de las plazas públicas que existen en la delegación Venustiano Carranza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Administración Pública centralizada del Distrito Federal y a los órganos político administrativos descentralizados a presentar a esta Asamblea Legislativa un informe que contenga el diagnóstico, balance y prospectivas, así como los planes, los proyectos y las acciones a propósito de sus políticas públicas respecto al fenómeno del cambio climático en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en diversas disposiciones de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley Orgánica, del Reglamento del Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, someto a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Administración Pública centralizada del Distrito Federal y a los órganos político administrativos descentralizados a presentar a esta Asamblea Legislativa un informe que contenga el diagnóstico, balance y prospectivas, así como los proyectos, los planes y las acciones a propósito de las políticas públicas respecto del fenómeno del cambio climático en el Distrito Federal.

Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 146 del Reglamento Interior de esta Asamblea solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates de este punto de acuerdo.

El cambio climático es preocupante y es central en este tiempo. La Ciudad de México es partícipe de los acontecimientos globales en materia ambiental y que suceden alrededor del mundo.

México ha firmado todos los tratados internacionales, acuerdos y protocolos en materia ambiental, subrayando fundamentalmente la Convención de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, así como el Protocolo de Kyoto de 1998.

Este fenómeno puede verse como un problema, pero también cómo nos revela a nosotros a escala mundial este fenómeno. Las recientes décadas se ha intensificado la contaminación y el efecto invernadero internacionalmente, aspecto que ha traído cuantiosas tragedias a la par igualmente en escala mundial. Este es asunto que nos compete a todos los países sin excepción alguna.

En el pasado marzo hubo una reunión de las 40 ciudades más importantes que emiten gases contaminantes en la ciudad de Nueva York para hablar acerca del cambio climático y estuvo presente ahí el Jefe de Gobierno de la ciudad de México, como el suscrito y se presentó un proyecto para disminuir el efecto de la contaminación ambiental y el cambio climático en la ciudad de México.

Asimismo, se nos hizo sabedores de un apoyo por parte de la Fundación Clinton de 200 millones de dólares para financiar proyectos de mejoramiento ambiental que se llevarían a cabo en el año 2007 y 2008 por parte de la administración que encabeza el Jefe de Gobierno.

Asimismo, se nos ha dicho por parte del Jefe de Gobierno en repetidas ocasiones y ha manifestado la importancia del Plan Verde en un esquema de trabajo que vincula sin duda la colaboración institucional y legislativa con el fin de trabajar en acciones para revertir los efectos del cambio climático. Ese Plan en marcha tiene que ser plausible, tiene que ser medido, tiene que dar resultados.

En ese tenor la Asamblea Legislativa dentro de sus atribuciones para fiscalizar la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal, presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Administración Pública centralizada del Distrito Federal y a los órganos político administrativos descentralizados, a presentar a esta Asamblea Legislativa un informe que contenga el diagnóstico, balance y prospectivas, así como los planes, los proyectos y las acciones a propósito de las políticas públicas respecto al fenómeno del cambio climático en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que sea regulada la publicidad de alimentos con alto contenido de calorías, grasas

y sólido, con un bajo valor nutricional y con un alto contenido energético poco saludable conocidos como “comida chatarra” y en particular sobre la venta desmedida de estos productos en los planteles educativos de educación básica del país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dictamine la iniciativa presentada por el diputado federal Alejandro Sánchez Camacho que se dirige a reformar los artículos 32 y 49 de la Ley Federal de Protección al Consumidor que va encaminada a que los niños y jóvenes no sean vulnerables al bombardeo mediático de anuncios en la televisión de lo que conocemos como alimentos “chatarra”, así como la iniciativa presentada por el diputado federal Alberto Amaro Corona, cuyo propósito es el de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación que propone restringir al interior de los planteles educativos públicos y particulares la venta y comercialización de productos altos en calorías, a fin de contribuir a disminuir la obesidad por malos hábitos alimenticios.

Por economía parlamentaria, solicito que se inserte en el Diario de los Debates íntegra la redacción y sólo leeré algunos considerandos.

El sobrepeso y la obesidad son consecuencia de alto consumo de productos chatarra y comida rápida que sólo proporcionan energía al cuerpo, mas no proteínas, vitaminas y minerales que es lo que se necesita para tener un funcionamiento adecuado.

En la Ciudad de México, la población más agredida por la propaganda de la comida chatarra es la de la educación básica que son más de 1 millón 400 mil alumnos. Así, la comida chatarra, las sodas y otras bebidas con altos contenidos de azúcar, pero sobre todo el sedentarismo asociado con la televisión y juegos que no requieren actividad física, está elevando las tasas de diabetes y otros

problemas de salud propiciados por el exceso de peso en la población infantil de México.

Por su parte, en el Distrito Federal los sectores más vulnerables al consumo de la comida chatarra son los infantes, particularmente ellos porque 839 mil 660 niños y niñas menores de 6 años habitan en la Ciudad de México. Además debemos considerar que 1 de cada 20 niños en el Distrito Federal presenta cuadros de desnutrición; adicionalmente, el reglamento por el cual se rigen las cooperativas escolares en la Ciudad de México no establece medidas para limitar la venta de productos chatarra en las escuelas. El documento expedido en 1982 por el Presidente José López Portillo, propone fomentar la solidaridad pero no regula la venta de alimentos en las tienditas ni menciona nada sobre hábitos alimenticios o nutrición de los alumnos.

Ante tal situación, es nuestra responsabilidad evitar que los niños y niñas consuman excesos de alimentación con alto contenido de calorías, grasas y sodio y generalmente con un bajo valor nutricional y definitivamente con un alto contenido energético poco saludable, por lo que someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dictamine la iniciativa presentada por el diputado federal Alejandro Sánchez Camacho, que se dirige a reformar los artículos 32 y 49 de la Ley Federal de Protección al Consumidor que va encaminada a que los niños y jóvenes no sean vulnerables al bombardeo mediático de anuncios en la televisión de lo que conocemos como alimentos chatarra, así como la iniciativa presentada por el diputado federal Alberto Amaro Corona, cuyo propósito es el de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación que propone restringir al interior de los planteles educativos públicos y particulares la venta y comercialización de productos altos en calorías, a fin de contribuir a disminuir la obesidad por malos hábitos alimenticios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Xiuh Tenorio.

¿Oradores en pro?

Diputado Balfre Vargas.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Xiuh Tenorio para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a esta Tribuna no porque esté en contra de este punto de acuerdo, sino porque es el único recurso que tenemos para hacer uso de la voz.

Agradezco y reconozco al diputado profesor Balfre Vargas Cortez su interés que compartimos ampliamente a favor de los niños y las niñas y en el tema de prevención de la obesidad.

Es sabido de todos que esta condición de salud me ha ocupado tiempo e interés y me da gusto ver iniciativas como ésta que comparten la preocupación, siendo un problema grande todo esfuerzo es bienvenido.

Por supuesto que votaré a favor de este punto de acuerdo y les invito a hacer lo propio. Tenemos que seguir sumando esfuerzos en este tema.

Lo que sí me llama la atención es que si el considerando noveno en el cual el diputado promovente señala y cito textualmente que sobre todo, dice “el sedentarismo asociado con la televisión y juegos que no requieren actividad física está elevando las tasas de diabetes y otros problemas de salud propiciados por el exceso de peso entre la población infantil de México”, termina la cita, en las acciones que propone no se incluya por ejemplo la activación física.

Como he dicho y debo insistir en esta ocasión, toda solución que no pase por 3 vías no es integral y no funcionará por si sola, se requiere: uno, más información y educación; dos, más activación física y, tercero, una alimentación saludable.

Prohibir ciertos productos en las escuelas no los eliminará del mundo, restringirá un poco el acceso a los mismos, pero de todas maneras los niños podrán consumirlos fuera de los planteles. Por ello se requiere que los niños y las niñas conozcan de los riesgos de una alimentación desequilibrada, no sólo prohibir la venta de ciertos productos en las escuelas. Es necesario que aumenten su actividad física. Insisto, la propuesta para que funcione debe ser integral.

Reitero mi reconocimiento al diputado Balfre Vargas por su interés en el tema y espero su generosa colaboración para que la reforma integral contra el sobre peso, la obesidad y trastornos alimenticios que he presentado, sea dictaminada a la brevedad.

El problema es grave y requiere acciones importantes e inmediatas y por lo tanto celebro la propuesta que pone a consideración de todos nosotros el diputado Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Ha declinado su turno el diputado Balfre Vargas.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 35 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a exhortar al Ejecutivo Local para que se instruya a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a coordinarse con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de México, a efecto de implementar acciones tendientes a mejorar el transporte, la vialidad y el tránsito de la Zona Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLEIGO CALVO.-** Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo está firmado por los diputados José Cristóbal Ramírez Pino, Jorge Romero Herrera, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Fernando Espino Arévalo, Jacobo Bonilla Cedillo, Antonio Lima Barrios y un servidor, o sea todos los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa.

Consiste en exhortar al Organismo Ejecutivo Local para que instruya a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a coordinarse con la Secretaría de Comunicación y Transporte del Estado de México a efecto de implementar acciones tendientes a mejorar el transporte, la vialidad y el tránsito en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Concretamente, el punto de acuerdo consiste en:

- A) La instalación por parte de la COMETRAVI, del Observatorio de Transporte de Carga Metropolitano.
- B) Conclusión del Programa de Placa Metropolitana para el transporte público concesionado.
- C) Identificación y operación de corredores viales a fin de establecer un sistema de transporte masivo metropolitano.
- D) Reanudar reuniones ordinarias de la COMETRAVI con la finalidad de que presente un plan maestro en materia de transporte metropolitano, que permita atender y solucionar la problemática que se presenta en la zona metropolitana del Valle de México, respecto al transporte masivo existente.
- E) La atención de las personas con discapacidad en el transporte público y concesionado.
- F) Operativos coordinados para combatir la prestación del servicio de transporte público concesionado que se realiza sin la concesión respectiva, o sea taxis piratas.
- G) La implementación de un programa coordinado de chatarrización de unidades de transporte público de pasajeros en la zona metropolitana del Valle de México.

Quiero decir también que este mismo punto de acuerdo fue presentado por los diputados de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Congreso del Estado de México, en el respectivo Recinto, y fue aprobado.

Es un punto de acuerdo espejo en la Asamblea Legislativa y el Congreso del Estado de México mediante un esfuerzo colectivo de ambas comisiones, mismas

que se han reunido ya en dos ocasiones, luego de la reunión interparlamentaria en Ixtapan de la Sal, Estado de México.

Yo quiero hacer un reconocimiento tanto a los diputados del Estado de México, como a los diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad, porque esto refleja que es posible, es viable, más allá de los planteamientos políticos, trabajar en conjunto y en coordinación en beneficio y con el propósito de elevar la calidad de vida de los cientos y miles de millones de ciudadanos que se trasladan todos los días en la zona metropolitana del Valle de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, envíe un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa sobre el número de denuncias y sobre qué funcionarios ha presentado por las irregularidades cometidas en las administraciones delegacionales de 2003 a 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Este punto que acaba de mencionar el Presidente sería por el 132, porque de hecho en eso hemos quedado todos los grupos parlamentarios.

La Asamblea puede atender peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obra y servicios, así como solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria y empresas y constructoras que realizarán obras en esa Demarcación Territorial durante el periodo 2003-2006.

Estas denuncias están relacionadas con el deterioro de la infraestructura de la delegación, como son banquetas, calles, corredores, semáforos, parques, jardines, árboles, mercados, colocación de vallas publicitarias, así como una alteración total y flagrante del tránsito vehicular y la exposición de los peatones a una serie de accidentes.

De acuerdo con los múltiples reportajes e investigaciones de diversos medios de comunicación, se han documentado las violaciones a una serie de normas de la ciudad como lo son: de Desarrollo Urbano, Reglamento de Construcciones,

expedición de licencias fuera de la norma, Ley de Justicia Cívica, Paisajes e Imagen Urbano y Contaminación Visual, Ley de Transporte y Reglamento de Tránsito, entre los más sobresalientes.

Considerando:

Que la Administración del periodo 2003-2006 hizo caso omiso de la planeación del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, en consecuencia se pone a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barrón, envíe un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa sobre el número de denuncias y sobre qué funcionarios ha presentado por la irregularidad cometida en la administración delegacional 2003-2006.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los 6 días del mes de noviembre.

Es todo, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Jorge Schiaffino.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Iztapalapa etiquete los recursos de 50 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscriben, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y diputado del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea, para su discusión y aprobación, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Iztapalapa garantice y ejerza recursos para la construcción de muros de contención en toda la Sierra de Santa Catarina.

Las características geográficas de la Sierra de Santa Catarina la convierten en un territorio sui géneris, el cual requiere de una especial atención por parte de los Gobiernos Delegacional, Estatal y Federal; y de los legisladores de ambos niveles.

Quiero ser muy breve, compañeros, en la exposición de esta propuesta con punto de acuerdo, mencionarles que en la Sierra de Santa Catarina tenemos una gran concentración de gente de bajos recursos, de gente que se ha venido acentuando desde hace más de 15 años en la zona, que requiere también al igual que aquellos habitantes de la Delegación Iztapalapa que han sufrido por este, por la aparición de estas más de 200 grietas, que requieren también para su salvaguarda, que requieren también para su protección la construcción de muros de contención.

En particular, en la Sierra de Santa Catarina a la fecha encontramos o contamos con un rezago en la construcción de más de 118 muros de contención y por ello, compañeros, solicito que en el momento de la discusión de esta propuesta con punto de acuerdo todas las fracciones parlamentarias apoyemos que en la delegación Iztapalapa para el ejercicio presupuestal del 2008 se etiqueten recursos por lo menos de 50 millones de pesos para atacar no el rezago de 118 muros, pero que se muestre voluntad política para atacar el problema de inseguridad que padecen más de 5 mil habitantes de la zona de la Sierra de Santa Catarina.

Por ello, siendo breve, quiero concluir y pedirles a todos ustedes que juntos exhortemos al Jefe Delegacional en Iztapalapa para que considere como prioridad indiscutible la construcción de muros de contención en toda la zona de la Sierra de Santa Catarina.

En segundo término, que se exhorte también para que considere la programación para el ejercicio presupuestal del 2008 de 50 millones de pesos con el carácter de etiquetados para dar inicio y/o continuidad a la construcción de muros de contención en esta zona de la delegación Iztapalapa.

Firman los diputados Arturo Santana Alfaro, diputada Leticia Quezada Contreras, diputado Ramón Jiménez López, diputado Avelino Méndez Rangel, diputado Cristóbal Ramírez Pino, diputado Tomás Pliego Calvo, diputado Balfre Vargas Cortez, diputado Humberto Morgan Colón, diputado Hipólito Bravo López, y agradezco en particular al compañero diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga por sumarse a esta propuesta de punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe emitir un comunicado a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el propósito de que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro se le apruebe un presupuesto para el año 2008 mayor al que tenía asignado por el ejercicio 2007 y superior al que propuso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, empresa descentralizada del Gobierno Federal forma parte del sistema eléctrico nacional y tiene por cometido el suministro de energía eléctrica en la zona central del país, atribución que dimana

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

De los estudios analíticos consultados es posible observar serias limitaciones presupuestales a la entidad paraestatal que en el periodo 1990-2005 acumularon un rezago en inversión de 35 mil millones de pesos.

La misma tendencia se observa al comparar los presupuestos solicitados y autorizados durante los años 2005, 2006 y 2007, y en su presupuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año 2008 en recortes que fluctuaron entre el 28 y el 38% en relación con el presupuesto total y del 59 al 85% respecto del presupuesto de inversión.

Concretamente el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 asignó recursos a Luz y Fuerza del Centro por un total de 27,315,300 millones de pesos como presupuesto total.

Reviste destacada importancia mencionar que para el ejercicio 2008 la entidad presentó una solicitud de 40,598.9 millones de pesos. Sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijó un planteamiento de un monto de 29,199.1 millones de pesos, de lo cual resulta un recorte bastante significativo en el capítulo de inversión al disminuir la propuesta original equivalente a 10,895 millones de pesos, a una suma de 1,609 millones de pesos lo que significa una reducción de 85 al presupuesto de inversión propuesto por Luz y Fuerza del Centro.

De aprobarse el presupuesto con las características planteadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no sería posible el desarrollo y construcción de sistemas de distribución de potencia de instalaciones eléctricas en subestaciones que proporcionan alimentadores en la red de distribución, así como proyectos de mantenimiento, adquisiciones e infraestructura económica.

De igual manera se tiene conocimiento de proyectos que han sido diferidos en ejercicios anteriores y cuya urgente atención ha sido alcanzada por otros proyectos necesarios que no han sido implementados, mismos que han colocado a la paraestatal referida en estado de emergencia y que de presentar un colapso resultaría de consecuencias bastante graves para este país y para esta ciudad.

Finalmente, es de destacada importancia referir que se ha llegado al conocimiento de la existencia de zonas críticas en el Distrito Federal, donde la demanda del servicio de energía eléctrica ha excedido la posibilidad de la entidad para proporcionar el mismo, principalmente ha dejado de atender solicitudes en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Iztapalapa, Iztacalco y Coyoacán, a la par en el problema de operatividad que ya comienza a presentarse con el riesgo de no poder suministrar electricidad para el Sistema de Transporte Colectivo Metro y para el Sistema de Drenaje Profundo, que implicaría evidentemente dejar de prestar el servicio de transporte público a un número aproximado de 5 millones de personas o de inundaciones por falta de bombeo en el Sistema de Drenaje.

Estas consideraciones son el sustento para solicitar el envío de un comunicado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con la finalidad de que con vista a los riesgos sociales que implica la falta de atención a los proyectos de inversión que se reflejan en la necesidad de la operatividad de Luz y Fuerza del Centro, se apruebe el presupuesto solicitado por dicha entidad.

Por lo cual, compañeros diputados, esta propuesta con punto de acuerdo que presenta el suscrito es con el fin de que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe emitir un comunicado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el propósito de que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro se le apruebe un presupuesto para el año 2008 mayor al que tenía asignado para el ejercicio 2007 y superior al propuesto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Alejandra Barrales Magdaleno, un informe pormenorizado sobre la operación del Programa denominado “Ángeles Guardianes”, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del

honorable Pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Alejandra Barrales Magdaleno, un informe pormenorizado sobre la operación del programa denominado “Ángeles Guardianes”.

Con fecha 16 de octubre del presente año, la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Alejandra Barrales Magdaleno, anunció la realización de diversas verbenas populares con la finalidad de atraer el turismo del Centro Histórico del Distrito Federal. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los asistentes a dichos eventos se auxiliarán con el programa “Ángeles Guardianes”, que, según el propio dicho de diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, los denominados “Ángeles Guardianes” se encargarían de asesorar, resguardar apoyar a las personas en lo referente a la información turística, recorridos turísticos, apoyo, fomento y elaboración de la denuncia ciudadana.

En el Distrito Federal los “Ángeles Guardianes” operarán inicialmente con 30 elementos voluntarios, quienes se identificarán mediante el uso de la boina y chamarra roja y serán encabezados por el señor Ian Hutchkinson alias “El vampiro canadiense”. Dicho grupo omite la utilización de cualquier clase de armamento.

Que la información que ha brindado la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal no ha sido lo suficientemente amplia.

El señor Ian Hutchkinson, quien ha sido presentado como líder del grupo denominado “Ángeles Guardianes”, señaló a medios de comunicación, que dentro de sus labores van a realizar detenciones, las cuales serán detenciones ciudadanas y que van a aplicar la denominada política de tolerancia cero.

Asimismo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal señaló que los integrantes de este grupo recibirán una paga simbólica. Es evidente las contradicciones entre los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, así como de los propios integrantes de los “Ángeles Guardianes”.

Ante la falta de información y descoordinación del Gobierno del Distrito Federal y ante la probable presencia de personas de origen extranjero en labores de prevención del delito, es necesario que la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre el programa denominado “Ángeles Guardianes” y dé respuesta a las siguientes inquietudes:

Que informe y justifique el sustento jurídico en la implementación del plan motivo del presente punto de acuerdo.

Que informe y acredite la calidad migratoria del señor Ian Hutchkinson, alias “El vampiro canadiense” y si dicha persona cuenta con los permisos correspondientes para realizar las funciones que públicamente ha venido asumiendo.

Que informe cómo se va a llevar el control de los integrantes del grupo denominado “Ángeles Guardianes” y remita el nombre y currícula de dichas personas.

Que informe cuáles serán las facultades de los “Ángeles Guardianes”.

Que informe si el personal adscrito a los “Ángeles Guardianes” recibirá alguna contraprestación o pago por las actividades desarrolladas. En caso afirmativo, que informe a cuánto ascenderá y quién les pagará.

Que informe, en caso de ser personal voluntario, cuál es su horario de labores y cómo perciben ingresos dichas personas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo con la siguiente resolución:

Único.- Se solicita respetuosamente a la licenciada Alejandra Barrales Magdaleno, Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre la operación del programa denominado “Ángeles Guardianes”, dando puntual contestación a las inquietudes planteadas en el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Celina Saavedra. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió efeméride por el Día de Muertos que remitió la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, se instruye la inserción íntegra de la efeméride en el Diario de los Debates.

A continuación y a efecto de emitir una efeméride sobre el Día Mundial de la Despenalización del Aborto, se concederá el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a los siguientes diputados: Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, y Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Gracias Presidente.

Respetuosamente solicito se integre este texto al Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. De igual forma la intervención de la diputada Leticia Quezada Contreras se inserta en el Diario de los Debates.

A continuación se otorgará el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez López, a efecto de que emita una efeméride para conmemorar a Ernesto “Che” Guevara, guerrillero heroico, a 40 años de su ausencia física, como un reconocimiento a su lucha inquebrantable por la unión de los pueblos latinoamericanos y del mundo. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.-** Gracias señor Presidente.

Por economía parlamentaria voy a leer el aspecto sustancial. Dice lo siguiente:

Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa.

Diputadas y diputados a la IV Legislatura:

El compromiso de los grandes hombres con su pueblo es asunto que no se debe dejar en el olvido, menos aún cuando el legado es de gran trascendencia en la historia. Si el presente es de lucha, el futuro es nuestro.

Así honramos y homenajeamos hoy al héroe guerrillero, al dirigente revolucionario, al hombre que con sus ideas realistas, criterio amplio, firme convicción, ideología y formación política, dejó en nuestras vidas una marca permanente que permite....

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).**-  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Por qué sentido, diputado Antonio Zepeda?

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).**- Para rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia considera que no se va a votar este punto, diputado. Así que le solicitamos al diputado Ramón Jiménez pueda seguir para que se desahogue el punto.

**EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.**- Le agradezco, señor Presidente. Espero que no afecte los tímpanos sensibles de algunos compañeros de derecha.

El hombre que sigue siendo grande ante las adversidades; el hombre que siempre fue combatiente; el hombre que luchó por la liberación del pueblo y del mundo contra un opresor externo; el hombre que desarrollo tallo y hojas y dejó fruto; el hombre latinoamericano de todos los tiempos, ese es Ernesto Guevara de la Serna “El Che”.

“El Che” no sólo fue un heroico combatiente, también fue un pensador revolucionario, un precursor de un proyecto político y ético con el cual luchó y murió.

Para “El Che” Guevara el verdadero revolucionario es aquél quien considera los problemas de la humanidad como problema suyo, aquél que siente profundamente cada vez que un hombre muere en cualquier parte del mundo y se llena de una gran felicidad cada vez que aparece la bandera de la libertad en cualquier parte del mundo.

Ser revolucionario es aquél que trabaja todas las horas de su vida y esas horas de trabajo no será ningún sacrificio, ya que está implementando todo su tiempo en una lucha por el bienestar social, ya que esa actividad es lo que verdaderamente

complace al individuo, y cuando satisface deja de tener el calificativo de sacrificio. Esto debe ser una cualidad fundamental en el hombre.

El Che Guevara sin duda es más que este concepto. Alcanzó el nivel más alto de la especie humana y logró traspasar las fronteras del olvido y el tiempo que ahora lo recompensa con su actitud y trabajo en su paso por esta vida, desde la batalla de la lucha contra las trasnacionales en Guatemala, su camino por Cuba y el Congo, hasta su última apuesta en la Sierra Boliviana.

Quizá su actitud viene de El Quijote, la novela que leía el Che en la Sierra maestra y que enseñaba en sus clases de literatura a los reclutas campesinos y que formaría irónicamente en su última carta a sus padres, donde argumenta que sentía el cosquillar del Rocinante y volvía los caminos con su adarga bajo el brazo.

Su internacionalismo además de ser un modo de vida, una creencia secular, un imperativo categórico, fue la más original, la más pura, la más combativa y concreta expresión de ese humanismo revolucionario.

Ernesto Che Guevara ocupó puestos de gran relevancia en el Gobierno Revolucionario de Cuba, entre ellos el de Director del Departamento de Industrias del Instituto Nacional de la Reforma Agraria, Presidente del Banco Nacional y Ministro de Industrias. Representó a Cuba en conferencias y foros internacionales y se destacó además por sus constantes ataques al imperialismo norteamericano.

Cuando el Che Guevara comenzó a viajar por América como estudiante y como médico, fue cuando entró en contacto con la miseria, con el hambre y con las enfermedades, y estas situaciones son las que concientizan al hombre verdadero.

José Martí decía: "El hombre verdadero no mira donde se vive mejor, sino dónde está el deber". Al vivir esta experiencia, el Che Guevara piensa y reflexiona acerca de la situación hasta llegar a plantearse esta importante pregunta: ¿Cómo hacer un trabajo de bienestar social? ¿Cómo hacer para relacionar el esfuerzo individual con las necesidades sociales?

Cuando hablamos del Che Guevara, se pronuncia no sólo la parte heroica, sino también hacemos hincapié en los sentimientos, en la hermandad, al amor por el

hombre, al deseo de combatir la desdicha del proletariado, surge entonces la ayuda solidaria que para el Che Guevara era significativa, la injusticia, el calvario, la miseria, el hambre, la explotación sufrida, todo ello.

Por ello el Che es ante todo humanismo revolucionario, ya que no sólo conformó el hecho de interpretar la naturaleza, sino también contribuyó a transformarla y a transformar la sociedad.

El 8 de octubre de 1967 es una fecha que se recordará eternamente, significando siempre lo mismo, la dignidad, la gallardía, el heroísmo, el desafío, el sacrificio, la fraternidad, el internacionalismo, el bienestar y el avance en la marcha milenaria de la humanidad oprimida por su emancipación.

Trinchera de ideas es mejor que trinchera de piedras. Pudieron haber desaparecido físicamente al Che Guevara, pero jamás sus ideas; su pensamiento y acción, estos seguirán viviendo. Quien intentó silenciar a este gran hombre, ahora se arrepiente de haberlo hecho de manera incorrecta.

Después del final de los países socialistas, la creencia neoliberal de los países socialistas, entre comillas, la creencia neoliberal, la obsesión al dinero, comenzó a reinar por todo el mundo. Muchos revolucionarios se dieron por vencidos y algunos otros continuaron, pero el día de hoy, resurge con gran fuerza la necesidad de unificar todas las luchas sociales. Éste es el significado profundo del pensamiento del Che Guevara. El ejemplo humanista y revolucionario del Che, permanece como una ventana abierta para un futuro mejor y sigue viviendo dentro de todos nosotros, porque todos somos Che.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los puntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 8 de noviembre del 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 8 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:00 Horas)**

